

FRENA EL RUMOR

Guía práctica para combatir los rumores, los estereotipos y los prejuicios hacia la inmigración



EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILA

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES

FRENA EL RUMOR

Guía práctica para combatir los rumores, los estereotipos
y los prejuicios hacia la inmigración

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

ENPLEGU ETA GIZARTE
GAJETAKO SAILA
Gizarte Gaietako Sailburuordetza
*Immigrazioako eta Aniztasuna Kudeatzeko
Zuzendaritza*

DEPARTAMENTO DE EMPLEO
Y ASUNTOS SOCIALES
Viceconsejería de Asuntos Sociales
*Dirección de Inmigración y Gestión de la
Diversidad*

Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia

Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco

Vitoria-Gasteiz, 2012

Un registro bibliográfico de esta obra puede consultarse en el catálogo de la Biblioteca General del Gobierno Vasco: <http://www.bibliotekak.euskadi.net/WebOpac>

Edición: 1.a, mayo 2012

Tirada: 350 ejemplares

© Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco
Departamento de Empleo y Asuntos Sociales

Internet: www.euskadi.net

Edita: Eusko Jurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia
Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco
Donostia-San Sebastián, 1- 01010 Vitoria-Gasteiz

Autor: Dirección de Inmigración y Gestión de la Diversidad

Coordinación: Dirección de Inmigración y Gestión de la Diversidad

Diseño y maquetación: EkipoPO

Impresión: Servicio de Imprenta y Repografía del Gobierno Vasco

D.L. VI 223-2012

Prólogo

Dice la gente experta que los prejuicios cumplen una función adaptativa y funcional: nos ayudan a simplificar nuestra vida, nos ahorran esfuerzos y materia gris, nos facilitan una identidad social o el ajuste a unas normas.

Sin embargo, cuando los prejuicios cristalizan en la conciencia social y se refieren a grupos concretos, son el vitriolo de la convivencia entre diferentes. Especialmente, cuando el grupo que los acarrea es en general más débil. Por eso es importante plantarles cara.

No nos cabe duda de que ese amplio y heterogéneo abanico de personas al que etiquetamos como "inmigrantes"- gentes que movidas por diversas razones han abandonado su país para convertirse en nuestros vecinos- cargan hoy de manera especial sus particulares "sambenitos". Y eso tiene consecuencias muy negativas en la integración y la cohesión social.

El trabajo que tienes entre manos es una pequeña herramienta para la lucha contra los prejuicios y estereotipos que tantas personas inmigrantes padecen, como chapapote mental vertido y adherido sobre ellas.

"¡Tiempos terribles!- decía Einstein- cuando es más fácil desintegrar un átomo que un prejuicio". Ciertamente, los prejuicios prenden en nuestras neuronas, anidan en nuestros corazones y no pocas veces pilotan nuestras acciones. Aquí, sobre todo, presentamos herramientas cognitivas (datos, argumentos, etc.). Sabemos que serán del todo insuficientes si no se combinan con más vida. Seguramente, la alegría de sentir y hacer juntos tiene mayor capacidad disolvente del prejuicio que estos libros.



No obstante, este manual sí tiene una gran utilidad, porque nos sirve de cortafuegos para la expansión *viral* de algunas ideas sobre la inmigración y las personas inmigrantes. Dar que pensar con una información objetiva, introducir un elemento de duda en una argumentación de cartón-piedra, rectificar un dato inexacto, afirmar un principio de derecho e igualdad... son cosas relativamente sencillas y que pueden ejercer un poderoso efecto, no solo de escudo, también de semilla.

Ahora bien, aquí facilitamos el dato y el argumento. Pero hace falta un detalle más. Una definición de ciudadano que me gusta es la de que ejercer de tal implica “tomarse la molestia”. Así que hace falta que alguien – una persona, un grupo, una entidad- con espíritu cívico se tome la molestia de dejar caer estas ideas en medio de la conversación, sea ésta pública o privada, real o “virtual”, individual o colectiva.

Nuestro compromiso es ir alimentando y acompañando esta red de conversaciones con nuevos datos, argumentos, ideas, que las sacaremos de nuestro trabajo, pero también de todo lo que podamos compartir y construir juntos.

Termino esta introducción agradeciendo a todas las personas que han colaborado en la confección de este texto: en su concepción, redacción, diseño, estructura, debate de ideas, recopilación de datos, etc. Han sido Edurne Ramón, Miguel Ángel Muñoz, Nadia Eremieva, Francy Fonseca, Rosabel Argote, Susana Cuesta, Xabier Aierdi, Imanol Zubero, Jone Pariza, Ekain Larrinaga, Peio Aierbe, Arkaitz Fullaondo, Laura Caorsi y Rubén A. Arribas. Todas y cada una de ellas son personas comprometidas con la promoción de la convivencia intercultural desde su trabajo en diversos ámbitos: instituciones públicas locales y autonómicas vascas, universidad y redes y entidades sociales.

Miguel González Martín
Director de Inmigración y Gestión de la Diversidad
Gobierno Vasco

Índice

1	Introducción	9
2	Contexto.....	11
3	Personas destinatarias, usos y desarrollos	13
4	Contenido	15
5	Estructura	17
6	Cómo abordar cada rumor.....	19
	RUMOR 1	21
	RUMOR 2.....	30
	RUMOR 3.....	40
	RUMOR 4.....	47
	RUMOR 5.....	58
7	Bibliografía.....	73



1. Introducción

Los prejuicios, los estereotipos o los rumores distorsionan la comprensión de la realidad. Por tanto, luchar contra ellos constituye una política esencial a la hora de conseguir una sociedad mejor integrada, más cohesionada y con una ciudadanía en igualdad de oportunidades. En ese camino, saber gestionar la diversidad, promover la convivencia intercultural o aprender a no discriminar deben desempeñar un papel fundamental.

Toda sociedad se resiste a los cambios, y los relativos a la inmigración no son una excepción. Además, el imaginario social ha visto acentuado su lado más negativo debido al rápido aumento de la diversidad cultural o a la limitada interacción que a veces se da entre personas inmigrantes y autóctonas. Quizá ahí residan algunas claves de por qué una parte de la ciudadanía deslegitima las políticas públicas en esta materia, por qué se dan actitudes y comportamientos discriminatorios o por qué se infravalora el papel que desempeñan los agentes sociales.

La crisis económica¹ dificulta aún más, si cabe, la promoción de una sociedad justa y solidaria. Pese a que la sociedad vasca destaca por su diversidad y pluralidad, una coyuntura como la actual evidencia cómo se recrudecen los aspectos más negativos del imaginario colectivo respecto de la inmigración. Los momentos de crisis son particularmente delicados.

En el País Vasco existe un amplio consenso sobre esta clase de iniciativas. Además, Euskadi coincide con otras comunidades autónomas en la necesidad de desarrollar

¹ Así se desprende del barómetro del Observatorio Vasco de la Inmigración (http://www.ikuspegi-inmigracion.net/documentos/barometros/2011/bar_2011_cas.pdf).



estrategias en el mismo sentido. Un punto de referencia son las iniciativas puestas en marcha en Cataluña², dado su grado de penetración en la política y en las instituciones, su desarrollo operativo y su alcance, tanto autonómico como municipal.

En los últimos años, las instituciones vascas y la sociedad civil han demandado una estrategia global para luchar contra los prejuicios y los estereotipos. Es más: han pedido un argumentario —compartido y consistente— capaz de fomentar discursos alternativos a los del imaginario dominante y de alentar percepciones más ajustadas a la diversidad social, cultural y religiosa que existe en la comunidad.

Antes de este *Manual antirrumores*, el País Vasco ha protagonizado muchos otros intentos en esta materia. Los esfuerzos de todo tipo —técnicos, económicos, de coordinación y trabajo en red, etcétera— realizados hasta ahora constituyen la base de la que partimos. A partir de ahí, de lo ya hecho, confiamos en crear sinergias, elaborar estrategias de mayor alcance y diseñar marcos más generales de gestión e intervención.

El País Vasco ha fijado ya algunas otras referencias útiles para combatir los prejuicios y los estereotipos. El PVICCI³ o el Pacto Social por la Inmigración son herramientas que también dotan de sentido y de legitimidad a los discursos contra los rumores.

De acuerdo con las competencias asignadas, la Dirección de Inmigración y Gestión de la Diversidad del Gobierno Vasco es la institución que debe liderar las políticas sobre inmigración en Euskadi. Ahora bien, la DIGD aspira a cumplir ese mandato en colaboración con otras instituciones, la sociedad civil, organizaciones y agentes que trabajan desde hace tiempo en este área. De ahí que se proponga trabajar en red con todos ellos para coordinar esfuerzos, consolidar iniciativas y, entre todos, aumentar la eficacia de la lucha contra los rumores, los prejuicios y los estereotipos relacionados con la inmigración.

Este manual pretende ser un punto de referencia a la hora de asesorar a las administraciones, las organizaciones y las redes que se desarrollen (agentes escolares o redes locales, por ejemplo). Además, lo usaremos como material formativo en cursos dirigidos a particulares, entidades, administraciones, profesionales, etcétera.

² <http://bcnantirumors.cat>

³ **III Plan Vasco de Inmigración, Ciudadanía y Convivencia Intercultural 2011-13** (2011). Vitoria-Gasteiz. Dirección de Inmigración y Gestión de la Diversidad. Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

2. Contexto

Este manual no es la solución para todo. Pese a su vocación global, no abarca todos los procesos sociales y políticos relacionados con la convivencia intercultural (y la gestión de la diversidad).

El manual **es la base** sobre la que se orquestrarán otras iniciativas relacionadas con la divulgación, la formación o la sensibilización en materia de convivencia. El conjunto de propuestas configurará una batería de instrumentos al servicio de la estrategia global y, lo que es más importante, al servicio de la **red de agentes** encargados de aplicarla. Además de implicar a los técnicos, confiamos en involucrar también a la ciudadanía.

El manual suministra un **argumentario** básico contra los prejuicios, los rumores y los estereotipos. Está organizado de tal modo que permite reaccionar frente a los discursos que estructura —y estructuran— el imaginario colectivo. O dicho de otro modo: es un contraargumentario.

El manual plantea **compromisos** colectivos y **retos** a la sociedad. De ahí que evite usar las generalizaciones, la culpabilización o la problematización; es decir, que no emplee nunca las estrategias a las que sí apela el imaginario colectivo para justificar sus argumentos. Asimismo, el manual aspira a combatir aquellos puntos de vista que renuncian a una realidad compleja y que sustituyen el desconocimiento de esta por la ilusión de conocerla a través de estereotipos y prejuicios.

Este no es un manual de *contrapropaganda*; por tanto, no pretende sustituir un imaginario por otro ni reemplazar «un discurso implacable por otro impecable», como sugieren algunos autores. Al contrario, este manual:





- Ofrece información donde existe desinformación y desconocimiento,
- Ofrece información de contrapunto que relativiza y redimensiona las percepciones,
- Ofrece y sugiere perspectivas de análisis diferentes, alternativas y hasta contradictorias con los discursos simplistas y reduccionistas.

El manual pone sobre la mesa las **posiciones ideológicas y éticas** que, a menudo, subyacen en aquellos argumentos que dicen estar basados en «datos indiscutibles». Para ello proporciona, además de cifras y referencias, argumentos ideológicos, éticos y de sentido común. Huir de la *contrapropaganda* y de los discursos *impecables* no está en contradicción con todo ello.

Es fundamental usar una lógica diferente a la de los «discursos implacables». De ahí que el manual ponga al descubierto las posiciones desde que las *se presentan* esos discursos. Eso implica mostrar de qué modo quienes sostienen esos discursos seleccionan, filtran y dotan de sentido los datos de la realidad. Son esas **posiciones previas**, y no los datos, las que construyen los estereotipos.

Este manual parte de las posiciones que figuran en '*Un compromiso común por la convivencia*', el **primer documento** elaborado para avanzar hacia un pacto social por la inmigración en Euskadi⁴. En aquel documento se sostenía, por ejemplo, lo siguiente:

No abordamos el fenómeno de la inmigración en términos utilitaristas, sino en términos de humanidad y de justicia. Nos inspira la Declaración Universal de Derechos Humanos y el convencimiento de que todos los derechos recogidos en ella son patrimonio de todas las personas.

Nos inspiran, también, los ideales de igualdad y el principio de no discriminación, consagrado constitucionalmente en el artículo 14 y reconocido tanto en los diversos instrumentos que integran el Derecho Internacional de los Derechos Humanos como en el Ordenamiento Jurídico de la Unión Europea, erigiéndose en uno de los valores fundamentales de la Unión. Todo ello se concreta en la proclamación de derechos y obligaciones de la población inmigrante y autóctona dentro del marco de los valores constitucionales.

⁴ Pacto Social por la Inmigración en Euskadi. Un compromiso común por la convivencia (2011).

3. Personas destinatarias, usos y desarrollos

Así como los discursos implacables y los prejuicios operan en todas las esferas y alcanzan a todas las personas, la estrategia para combatirlos ha de ser también integral: cualquier contexto, cualquier medio, cualquier persona, grupo o entidad puede ser sujeto activo de ella.

Por eso, el presente texto se presenta como una suerte de argumentario básico y pretende ser una herramienta abierta, accesible y susceptible de ser utilizada por todo tipo de personas y agentes. Esto es, desde administraciones públicas con competencias directas en la promoción de la convivencia y la gestión de la diversidad, hasta organizaciones sociales y personas a nivel particular que desean tomar una postura activa contra los prejuicios y estereotipos en sus entornos cotidianos.

Todos ellos podrán utilizar el texto de manera total o parcial para incorporarlo en sus actividades y estrategias de actuación.

En el despliegue de esa estrategia más general será necesario, por tanto, promover desarrollos divulgativos, formativos y de sensibilización. Sobre la base de este manual se podrá desplegar un abanico de procesos, metodologías y sistemas de apoyo a todos esos agentes para concretar actuaciones que se ajusten a sus respectivas realidades y posibilidades.





En ese sentido, este no es un contenido acabado. Como se señala más adelante, la propia concepción del manual contempla procesos de revisión y actualización constantes, así como adaptaciones a los distintos agentes y usos.

4. Contenido

El manual aborda 12 casos de rumores, prejuicios o estereotipos, elegidos tras analizar las experiencias en marcha en otras comunidades autónomas y su adecuación a la realidad del País Vasco. El listado es el siguiente:

1. No podemos aceptar más inmigrantes: son demasiados.
2. Los inmigrantes viven de las ayudas sociales y abusan de ellas.
3. Los inmigrantes nos quitan el trabajo.
4. La inmigración aumenta el machismo y la violencia de género.
5. Los inmigrantes no se quieren integrar.
6. Los inmigrantes abusan del sistema sanitario vasco y colapsan las urgencias.
7. El alumnado inmigrante baja el nivel educativo de las escuelas y genera guetos en los centros.
8. Se llevan los pisos de protección oficial: tienen preferencia y más posibilidades que los vascos.





9. Viven apiñados y en malas condiciones. Esto encarece el mercado de alquiler y deprecia los barrios en los que se instalan.
10. La inmigración provocará que otra vez se pongan encima de la mesa las cuestiones religiosas y frenará el camino hacia la laicidad.
11. Sobreocupan el espacio público y hacen un mal uso del él.
12. No conocen las normas, carecen de civismo.

5. Estructura

Como se señalaba antes, este manual no constituye un argumentario cerrado y definitivo. Su misión es convertirse en punto de arranque y referencia a la hora de elaborar una estrategia global y permanente en el tiempo.

Los rumores, prejuicios y estereotipos cambian con el tiempo y se recrean con cada nuevo dato de la realidad. Eso hace aconsejable que la elaboración y difusión del manual sea un trabajo sostenido en el tiempo y en constante actualización.

Esta edición supone una primera selección de rumores y prejuicios. Al hacerla, hemos intentado que fuera significativa y, sobre todo, útil para ejemplificar cómo abordar los problemas. Y dado que es un punto de partida, después serán los agentes sociales, las instituciones y la sociedad quienes validen el modelo. De ese proceso de validación extraeremos criterios y orientaciones con que mejorar esta primera entrega, elaborar los siguientes manuales y preparar los materiales —audiovisuales, didácticos, etc.— que los complementen.

Esta primera entrega del manual la publicaremos en papel y en formato digital. Las próximas entregas las publicaremos de manera periódica y solo en su versión electrónica.





6. Cómo abordar cada rumor

El tratamiento de cada rumor se hará en dos etapas. La primera consiste en caracterizarlo. La segunda, en aprender a abordarlo.

a | Caracterizar el rumor

Antes de elaborar este manual, nos hemos planteado algunas preguntas sobre cómo mostrar en un material gráfico las dimensiones de un rumor, un prejuicio o un estereotipo; cómo conectarlos con las situaciones cotidianas que los refuerzan o con los detonantes que lo activan y de qué modo reflejar los diferentes grados en que las personas los interiorizan.

Como vehículo para nuestra idea, hemos elegido un medio de información digital donde los internautas pueden opinar sobre las noticias. El conjunto que conforman la noticia y las opiniones sobre ella ayudará a los lectores a formarse una primera noción de las dimensiones del rumor. Además, se trata de una metodología que retrotrae a los análisis de texto escolares y que ofrece el componente de juego siempre inherente a intentar desentrañar un texto.

La opción de un medio digital con comentarios de los internautas aporta algunas características específicas:

- Permite caracterizar el rumor en muchas **más dimensiones y matices** que las que ofrecen el diálogo dramatizado, el recurso de la imagen, un texto formal y otras alternativas similares.





- Facilita la **visión dinámica** de los rumores: cómo se adaptan a situaciones (noticias), cómo se adecuan para hacerse pertinentes a los datos que les sirven de detonante, cómo se negocian en conversaciones a varias bandas, cómo se hacen resistentes a la crítica, etcétera.
- Permite identificar el rumor de **manera continua**. En cada noticia aparece un lector o lectora que lo asume íntegramente y lo lleva a sus últimas consecuencias, otro que lo niega y construye un discurso contrario de acuerdo con las mismas estrategias y al menos un tercero proclive a dialogar y capaz de cambiar de punto de vista (o matizarlo).

Este formato, además, permite mostrar cómo los medios de comunicación crean opinión y, en concreto, cómo construyen y refuerzan los imaginarios colectivos. De ahí que sea conveniente enfatizar la estrecha relación entre la información que aparece en los medios (cómo se selecciona, elabora, edita...) y la generación o el refuerzo de determinados rumores. Lo mismo puede decirse de otros espacios abiertos a la opinión de sus usuarios y que, en no pocas ocasiones, difunden y consolidan los rumores, con la protección añadida de la distancia física y el anonimato o semianonimato.

b | El abordaje

Una vez caracterizado el rumor, prejuicio o estereotipo, el manual dedica tres apartados a cómo abordarlo:

1. **Hablemos con propiedad.** Esta sección adecua la percepción distorsionada con la complejidad de la realidad social a la que hace referencia el rumor, el prejuicio o el estereotipo. Para ello, el manual aporta datos y herramientas conceptuales que los despojan de exageraciones, espacios de indefinición, etc.
2. **Con la ley en la mano.** Este apartado incluye leyes, normativas, directrices o estudios que enfatizan el marco de derechos que ya existe y que son aplicables al rumor, prejuicio o estereotipo.
3. **Dándole una vuelta...** Aquí, el manual sugiere análisis y reflexiones alternativos, capaces de proporcionar un contrapunto a las posiciones y argumentos que sostienen el rumor, el prejuicio o el estereotipo. En general, la estrategia habitual consistirá en pedirle al lector o lectora que extrapole ese rumor, prejuicio o estereotipo a otros colectivos y situaciones sociales.

R. 01 - No podemos aceptar más inmigrantes: son demasiados

ACTUALIDAD | DEPORTES | INTERNACIONAL | OPINIÓN | SOCIEDAD | CARTELERA | ECONOMÍA

Detenidos 40 inmigrantes magrebíes cuando llegaban a la costa de Tarifa en patera

Es la segunda embarcación interceptada en menos de 48 horas

11.02.12 - 07:32 - JUAN PÉREZ | TARIFA

Cuarenta inmigrantes de origen magrebí han sido detenidos esta madrugada por la Guardia Civil cuando intentaban alcanzar la costa tarifeña en patera. La embarcación fue interceptada por las autoridades a una milla náutica de Tarifa.

Entre los inmigrantes había 27 hombres, diez mujeres y tres niños. Según fuentes de Cruz Roja, dos de las mujeres estaban embarazadas, en avanzado estado de gestación. Sin embargo -y pese al frío de esta noche-, todos los ocupantes del cayuco se encontraban en buen estado de salud.

La patera, procedente de Tanger, es la segunda embarcación interceptada por la Guardia Civil en menos de 48 horas. El pasado lunes, otro cayuco con 35 inmigrantes fue localizado en las inmediaciones del puerto de Algeciras. La mitad de ellos presentaba signos de hipotermia y deshidratación.

En ambos casos, Cruz Roja ha brindado atención sanitaria y humanitaria, distribuyendo mantas, ropa seca, calzado y bebidas calientes. Todos los inmigrantes han sido puestos a disposición de la Policía Nacional.

Ligera reducción

La crisis supone el freno más efectivo a los flujos migratorios. Si bien continúan arribando inmigrantes a las costas (y a los aeropuertos) de todo el país, esta tendencia ha registrado un ligero descenso durante 2011. En el último trimestre, la inmigración se ha reducido en un 0,5% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Las dos únicas excepciones se encuentran en Extremadura y el País Vasco, donde la población extranjera ha aumentado de manera significativa, con un crecimiento que ha rozado el 5%.

COMENTARIOS

Juan: 40 más para alimentar y mantener, ¡viva la juerga!

Diego: Ya... Y de Tarifa y Algeciras directo a Euskadi, donde cada vez vienen más. Saben que aquí se vive mejor.

Begoña: Pero, ¿esta gente no sabe que aquí hay crisis? ¿Todavía no se ha enterado de que no hay sitio para todo el mundo?

Juan: Hombre... A mí no me extraña que sigan viniendo, si la Cruz Roja los recibe con bebidas calientes y las ONG les buscan hueco para que se queden tan a gusto.

Ana: Ya estáis los mismos de siempre con vuestros comentarios xenófobos y racistas. Todas las personas tenemos derecho a vivir donde queramos y a circular libremente por el mundo. Pero parece que sólo las que tienen dinero pueden ejercer ese derecho. Nunca os ponéis en el lugar de los demás. No tenéis ni un poco de solidaridad.

Javier: Ana, bonita, yo no soy xenófobo ni recista: soy realista. Si quieren venir, que vengan, pero con papeles y una oferta de trabajo. Ya está bien de que seamos siempre el hazmerreir de Europa, acogiendo aquí a todo el mundo.

Aitor: Chica, las cosas tienen un límite y dan hasta donde dan. Y aquí hace rato que ya estamos saturados. ¿Por qué no se van a otro sitio donde hagan falta? Ahh... cierto, ¡¡porque los demás países la Ley de Extranjería funciona!!

Maria: A mí lo que me preocupa es que en el País Vasco cada vez haya más inmigrantes, mientras que en el resto del país están empezando a irse.

Radiografía del rumor

- > El núcleo duro de este rumor reposa en la noción de **«umbral de tolerancia»**. Según este concepto, la sociedad receptora es capaz de cuantificar en qué momento la gestión de la inmigración deja de ser factible, manejable y soportable para ella.
- > Quienes mantienen ese discurso suelen reforzarlo con **dos percepciones** más. Por un lado, sostienen que el número de inmigrantes es mucho mayor que el real; y por otro, consideran que es posible limitar al prójimo en la necesidad de trabajo y de mano de obra. Es decir, sostienen que es factible limitar la lógica fundamental de los procesos migratorios.
- > Las migraciones son más que una consecuencia del **efecto llamada**; son el resultado del **efecto necesidad**. De acuerdo con esa llamada de la necesidad cada ámbito receptor selecciona el modelo y tipo de inmigración que precisa.

Las migraciones en el contexto internacional: dimensiones y algunas precisiones

Las discusiones sobre la inmigración suelen iniciarse con una descripción de los flujos entre los países en desarrollo y los desarrollados. A veces también esos debates comienzan con lo que se denomina libremente y de manera poco precisa «flujos de Sur a Norte». Eso se desprende, por ejemplo, de *Superando barreras: movilidad y desarrollo humanos*, el informe que publicó el PNUD en 2009.

En el mundo hay casi 4 veces más personas que migran dentro de su territorio nacional que personas que emigran hacia otros países. De hecho, la ONU estima que hay unos 740 millones de personas migrantes internas, mientras que cifra los desplazamientos internacionales en unos 214 millones de personas (un 3,1% de la población mundial). Por tanto, la mayor parte de los

desplazamientos que se producen en el mundo no son entre naciones en desarrollo y naciones desarrolladas.

Los mismos datos, pero mostrados de otra forma. Si dibujáramos el clásico diagrama de tartas, veríamos que el 63% de la migración mundial se produce o bien entre países en desarrollo, o bien entre países desarrollados. Eso quiere decir que la famosa migración de países en desarrollo a países desarrollados es de un 37%.

Los europeos han protagonizado —si exceptuamos los movimientos internos de población de China— la migración más importante de la era moderna. Entre el descubrimiento de América y el primer tercio del siglo XX, se calcula que más de 50 millones de personas europeas migraron hacia otras zonas del planeta. Por tanto, se trata de un fenómeno reciente que Europa reciba gente, y más reciente aún es que España también lo haga.

Recordemos la **opinión** de Joaquín Arango⁵, catedrático de Sociología de la Universidad Complutense de Madrid:

[...] contra lo que frecuentemente se piensa, la explicación de la extraordinaria importancia que se atribuye a las migraciones internacionales en nuestros días no debe buscarse en la magnitud de los flujos; porque si algo debiera llamar la atención es lo exigua que resulta la cifra en un mundo de casi 7.000 millones de personas caracterizado por exorbitantes y crecientes disparidades internacionales en niveles de renta y bienestar, por la proliferación de situaciones de opresión y grave inseguridad, etc.

Solo 1 de cada 40 personas del mundo menos desarrollado vive en un país diferente al suyo, es decir, se puede considerar «emigrante internacional». Esa proporción es a todas luces escasa en comparación con el porcentaje de población de esos países que reúnen las condiciones objetivas para emigrar. Por tanto, parece razonable pensar que para cambiar de país no basta con se den disparidades económicas, sociales o del tipo que sean sino que, además, las personas que desean emigrar deben tener motivos y voluntad para hacerlo. Y, por supuesto, también deben ser capaces de poder emigrar.

⁵ Arango, J. (2007), "Las migraciones internacionales en un mundo globalizado: tendencias y políticas" en **Inmigrantes, El continente móvil**. Vanguardia Dossier, n° 22 (enero-marzo 2007). Barcelona: Vanguardia Ediciones, pp. 6-15.

Arango, J. (2007), "Derechos sociales, ciudadanía e integración", en VVAA: Inmigración y derechos de ciudadanía. Tercer Seminario Inmigración y Europa, Fundación CIDOB. Barcelona: Edicions CIDOB. pp. 119-125

El número de personas inmigrantes que ha llegado a España se ha ralentizado y estancado en los últimos años. Esta tendencia corrobora que el acceso y el mantenimiento del empleo actúan como el mecanismo fundamental de regulación de los flujos migratorios.

Para quien emigra, el proyecto migratorio descansa sobre todo en conseguir un empleo; a través de él confía en acceder a los medios que le permitan desarrollar una vida digna. Por tanto, y hablando en términos generales, la crisis suele afectar con mayor intensidad a la población inmigrante, que pierde con mayor facilidad el puesto de trabajo que la población autóctona. Conclusión: cuando el trabajo escasea, la llegada de personas también se resiente.

Entre 1998 y 2008, España pasó de tener un 1,6% de población extranjera a contar con un 11,4%; sin embargo, entre 2009 y 2011 ese porcentaje se ha estancado en un 12,1%.

Es muy probable que aumenten los retornos voluntarios y las “reemigraciones” desde España hacia otros países de la Unión Europea. Si bien el Instituto Nacional de Estadística (INE) no dispone aún de los datos correspondientes a 2011, sí ha publicado las cifras del último lustro, y a partir de ellas podemos analizar la tendencia. Según los datos oficiales, entre 2006 y 2008 se marcharon de España 551.235 personas; y entre 2009 y 2010 lo hicieron 624.945.

Más datos: el saldo migratorio. En 2007, el País Vasco alcanzó su saldo positivo máximo de personas extranjeras, con 721.560 personas; sin embargo, en 2010 ese parámetro estadístico cayó bruscamente hasta las 94.658 personas.

El caso particular de Euskadi

La población autóctona percibe que la cantidad de población extranjera es muy superior a la existente; casi el triple de la que hay en realidad. Según el INE, la población extranjera residente en Euskadi, a 1 de enero de 2011, era del 6,6% sobre el total. En paralelo, el Barómetro Ikuspegi 2011 arrojó que la población autóctona pensaba que ese porcentaje ascendía hasta el 17,3%.

En los últimos 6 años ha crecido de manera sostenida el número de inmigrantes que regresan a su país o que migran hacia otro país. En el periodo 2006-2008 emigraron de Euskadi 18.501 extranjeros y en 2009-2010, se marcharon 22.328.

El saldo migratorio de personas inmigrantes ha descendido. Mientras que en 2007 se llegó al saldo positivo máximo de 20.042 personas extranjeras, en 2010 ese saldo cayó a 8.572 personas extranjeras.

Los movimientos de inmigrantes van al compás de otros procesos sociales, es decir, no son movimientos descontrolados. Los datos así lo avalan. En la última década, la tasa anual de inmigración aumentó entre el 10% y el 20%; sin embargo, en 2010 esa tasa creció apenas un 3,7%, algo que explica cómo ha impactado la crisis económica en los flujos migratorios.

Entre 1998 y 2010, la población en Euskadi creció, en términos absolutos, en 80.000 personas. Ese aumento es atribuible casi en exclusiva a la llegada de personas inmigrantes; sin ellas Euskadi habría obtenido un saldo vegetativo negativo de casi 45.000 personas.

En 2010, casi el 77% de la población inmigrante extranjera (106.658 de 139.229 personas) disponía de autorización de residencia; por tanto, la percepción que asocia inmigración e irregularidad es falsa. Además, la mitad de esas personas (53.000) estaban afiliadas a la Seguridad Social. Esto corrobora que el empleo desempeña un papel central en el proyecto migratorio y que, siempre que se disponga de las autorizaciones administrativas correspondientes, prevalece el empleo ordinario. En este sentido, es importante recordar la normativa de extranjería, pues establece que las personas inmigrantes, si quieren renovar su permiso de trabajo y de residencia, deben cotizar a la Seguridad Social al menos la mitad del periodo de vigencia de esas autorizaciones.

Si nos atenemos a los datos estadísticos, los procesos migratorios actuales son de menor intensidad que los registrados hacia el País Vasco entre 1950 y 1960 o en otros momentos históricos.

Las vías de entrada al territorio español son, sobre todo, los aeropuertos y el transporte terrestre.

En el caso de personas de origen latinoamericano y asiático, numerosos estudios señalan que las vías de entrada son los aeropuertos. Quienes proceden de la Unión Europea suelen acceder por vía terrestre y lo hacen como turistas o amparados por el derecho de libre circulación; por tanto, el suyo es un acceso regular.

Los turistas que entran en el espacio Schengen deben cumplir con la normativa vigente: disponer de un billete de ida y vuelta, un alojamiento verificable, medios económicos para mantenerse durante su estancia (64,14 €/día), etc. Por tanto, no emigra quien quiere, sino quien puede.

La afluencia de personas inmigrantes en pateras no explica el incremento de la población inmigrante en la última década. Un dato: en 2006 llegaron unas 30.000 personas a Canarias, mientras que a España, en su conjunto, llegaron 636.000 inmigrantes. Y una observación: a las costas canarias llegaron 30.000 personas ese año; sin embargo, habría que pensar en cuántas no pudieron llegar, esto es, en cuántas murieron en el trayecto, su única posibilidad para superar los mecanismos de control establecidos por los Gobiernos.

El ordenamiento jurídico en materia extranjería y de control de flujos migratorios establece requisitos y limitaciones a la residencia en el territorio español.

Para entrar en España, es necesario presentar un pasaporte o documento de viaje en vigor. Además, y según qué casos, la persona debe acreditar el correspondiente visado. Este documento se solicita en la misión diplomática u oficina consular española en el país de origen o de residencia con anterioridad a su viaje. En función del motivo de su viaje —estudios, turismo, trabajo, residencia, etcétera—, el consulado determina qué requisitos y qué documentación resulta exigible.

El visado de residencia para trabajar por cuenta ajena es un documento que requiere que el empleador inicie el procedimiento ante la Administración española. Y para ello es necesario que la situación nacional de empleo permita la contratación de un trabajadores o trabajadoras extranjeras.

Aquella persona que quiera reagrupar a su familia, antes de tramitar el visado, debe iniciar el trámite ante la Oficina de Extranjería que le corresponda. Allí deberá acreditar, entre otras cosas, que dispone de una vivienda adecuada y de medios económicos suficientes para atender a su familia. Además, la ley limita de manera clara a qué familiares puede reagrupar y a cuáles no.

Otras razones para acceder a un permiso de trabajo o de residencia se aplican a circunstancias excepcionales. Por ejemplo, por razones humanitarias, por razones de protección internacional, por colaboración con las autoridades, por arraigo familiar o por arraigo social. En este último caso, la ley exige un contrato de trabajo y 3 años de permanencia en España.



DÁNDOLE UNA VUELTA...

El aumento de la población inmigrante en Euskadi responde sobre todo a dos variables: las necesidades de cobertura de determinados ámbitos laborales y la reagrupación familiar. Parece que una parte, bastante exigua, corresponde a la inmigración procedente de otras Comunidades Autónomas.

En España, 230.559 extranjeros tenían en 2011 un permiso de residencia ligado al reagrupamiento familiar, lo que suponía el 8,6% del total de extranjeros con permiso de residencia. En Euskadi, ese número asciende a 6.471 personas, es decir, al 8,7% de los extranjeros con permiso de residencia.

Año tras año crece el saldo migratorio interior positivo de Euskadi con el resto de Comunidades Autónomas. En 2006, el saldo fue de 1.182 inmigrantes, mientras que en 2010 ese parámetro ascendió a 4.332.

Los derechos deben respetarse. Así, los Gobiernos deben asegurar el respeto del derecho a la vida en familia y el derecho a la libre circulación de personas que se reconoce a la ciudadanía europea. Además, deben asegurar que se respeten los derechos que conceden las autorizaciones de residencia y trabajo previstas en el ordenamiento legal vigente. Ese conjunto de derechos es el mismo al que se han acogido históricamente los ciudadanos y ciudadanas vascas en los sucesivos procesos migratorios de salida.

El derecho a la movilidad y a la mejora de las condiciones de vida debería ser incuestionable y universal. Solo quienes conciben que hay personas de primera y de segunda categoría pueden atacar ese principio. Otra cuestión es si prevalece una perspectiva utilitarista basada en el concepto de «mano de obra» como mercancía (solo la que necesitamos, toda la que necesitamos, solo el tiempo que la necesitamos...) o si, por el contrario, prevalece una visión orientada al aseguramiento de esos derechos y obligaciones, a facilitar los procesos de adecuación de las estructuras de atención, los ritmos naturales de integración y adaptación de las personas al nuevo contexto.

Las condiciones materiales, institucionales, profesionales y de ciudadanía van a la par del crecimiento de la población. Y el aumento de la población inmigrante es solo un caso particular de ese crecimiento general. Por tanto, cuando se habla de regulación de flujos, sean cuales sean estos, debería subrayarse también que van acompañados de marcos complementarios de integración y adecuación. Además, sin esta regulación parecería cuando menos ingenuo pensar en una capacidad ilimitada de los países y de las sociedades para absorber los incrementos de población en condiciones de dignidad, derechos y mínimas garantías de éxito de los proyectos migratorios.

La crisis económica es ya de por sí un elemento regulador importante. Apelar a ella como excusa para limitar el número o porcentaje de población inmigrante que podría asumir el mercado de trabajo actual resulta un argumento imposible desde cualquier perspectiva. Nadie preveía hace 10 años el asentamiento de 5.700.000 personas de origen extranjero en España. Nadie preveía en 1993 que para 2008 se duplicaría la población activa. Ahora bien, tampoco nadie previó en los 80-90 que entre 6 y 8 millones de mujeres autóctonas se incorporarían al mercado de trabajo.

Y si alguien se hubiera atrevido a vaticinarlo, es probable que le hubieran acusado de estar fuera de la realidad, con el argumento de que el mercado de trabajo no daría para tanto. Sin embargo, hasta casi 2007 esa ha sido la dinámica social. Las posiciones catastrofistas se han equivocado bastante a menudo. No se trata tanto de establecer cupos, cuanto de acomodar en condiciones de legalidad y de dignidad a las personas que se asientan entre nosotros.

Desde esa perspectiva de flujos permanentemente ajustados («perspectiva hidráulica», en términos de Javier de Lucas), hubiera sido imposible, por ejemplo, que la mujer se incorporase al mundo laboral. De hecho, su punto máximo fue en las dos últimas décadas, cuando en muchos momentos el desempleo rondaba el 20%.

Frente a quienes sostuvieron y sostienen discursos alarmistas («No va a haber trabajo para todos: las mujeres ocupan puestos de trabajo que antes ocupaban los hombres...» y similares), hay que dejar claro que no hay avances sociales sin disfunciones ni conflicto. Hoy, nadie plantearía una limitación a las mujeres para acceder al empleo... O, al menos, no se atrevería a hacerlo abiertamente.

La tasa de paro entre los menores de 25 años ronda el 40%. ¿Quién abogaría por restringir su acceso al mercado laboral para así defender el empleo de quienes tienen más de 30 años? Es más: ¿por qué no seguimos la misma lógica que cuando hablamos de natalidad, es decir, que es necesaria para garantizar el recambio generacional y el mantenimiento de los sistemas de bienestar?

ASPECTOS CLAVE PARA RECORDAR

Desde el punto de vista de la experiencia —objetiva y verificable— resulta **complicado**, sino imposible, hablar de un **umbral de tolerancia**, y mucho más delimitarlo. No hay, frente a lo que dice

el saber popular, un punto de inflexión a partir del cual la inmigración comienza a generar paralela, y automáticamente, reacciones contrarias equivalentes a su crecimiento.

En consecuencia, **la tolerancia no es tan coherente con los datos, como lo es con las actitudes y los prejuicios**. Determinadas personas no precisan de la presencia de muchas personas inmigrantes porque para ellas cualquier número resultaría molesto; otra cosa es que, para enmascarar esa posición, esas personas desplacen el foco de sus percepciones y de sus actitudes personales hacia una presunta disfunción colectiva o social.

En su encuesta anual, el Observatorio Vasco de la Inmigración señala año tras año que la población autóctona percibe que el porcentaje de inmigrantes residentes en Euskadi es entre 10 y 12 puntos mayor que el porcentaje real. Por tanto, si con porcentajes de inmigración diferentes no ha variado de manera proporcional la actitud, eso implica que **no hay un umbral a partir del cual la situación es intolerable**.

Asimismo, los datos verifican que los procedimientos de control de flujos basados en conceptos como la situación nacional de empleo y similares han sido ineficaces. Las necesidades del mercado sí son un elemento regulador, pero las personas inmigrantes no llegan con contrato en origen; llegan con la expectativa laboral que genera la fórmula de un empleo apalabrado. Eso descarta, por tanto, la idea de inmigración descontrolada, la de avalancha, etcétera.

Las redes sociales de las personas inmigrantes (redes transnacionales, redes en destino, etc.) también desempeñan el papel de **agente regulador de la movilidad**, pues informan de las posibilidades de encontrar empleo, cuando las hay; pero también de las dificultades y obstáculos cuando surgen.

Algunos datos ayudan a entender que el empleo previamente apalabrado y las redes desempeñan un papel central. A modo de ejemplo:

- 9 de cada 10 personas nicaragüenses que han llegado a Navarra lo han hecho en un único movimiento desde su país
- El 75% de las personas extranjeras que llegan a España lo hacen directamente desde sus países, y el 60% en un único movimiento.

R. 02 - Los inmigrantes viven de las ayudas sociales y abusan de ellas

ACTUALIDAD | DEPORTES | INTERNACIONAL | OPINIÓN | SOCIEDAD | CARTELERA | ECONOMÍA

El gasto en ayudas sociales crece un 4,5% en el último semestre

La crisis hace que aumente el número de solicitantes de Renta de Garantía de Ingresos y Prestación Complementaria de Vivienda, superando las previsiones para el año 2012

12.03.12 - 11:40 - JUAN PÉREZ | VITORIA

En el último semestre el gasto en concepto de Renta de Garantía de Ingresos y Prestación Complementaria de Vivienda ha supuesto 165 millones de euros, lo que representa un 4,5% de incremento respecto al mismo periodo del año anterior.

Actualmente, en la Comunidad Autónoma se cuenta con casi 60.000 personas beneficiarias de la RGI y con algo más de 20.000 de la PCV. La primera ayuda oscila entre 612 y 914 euros mensuales (según el número de miembros de la unidad familiar), y la segunda es de 250 euros por mes. Solo en este último mes, las prestaciones han supuesto 32,5 millones de euros.

COMENTARIOS

Andrés: Deberían recortar las ayudas y distribuir mejor los recursos. Unos cuantos que yo sé dejarían de vivir del cuento.

Itziar: No estoy de acuerdo. Está bien que las aumenten, pero tienen que perseguir el fraude. ¿Por qué no controlan más, a ver quiénes son y cómo viven los que se benefician del dinero de todos?

Pablo: Opino como Itziar. Recortar las ayudas, como dicen algunos, sería un atraso en la conquista de nuestros derechos. Y sería un escenario lamentable. Mejor así, que sigan estando en los momentos en que más se necesitan.

Amaia: A mí ya no me sorprende nada. En los últimos diez años, el Gobierno le ha dado ayudas a todo el mundo. Sobre todo a los que vienen de fuera. La vaca se va a quedar sin leche por culpa de los inmigrantes que no dan un palo al agua.

Juan: Aquí todos los inmigrantes se lo montan muy bien. Curran en negro, cobran ayudas, falsean datos del padrón para seguir viviendo con nuestro dinero. Y además, les pagan el transporte, el comedor y el colegio para los hijos. Suma y sigue.

Ernesto: Totalmente de acuerdo, Juan. Y, encima, seguimos inyectando recursos para mantenerlos.

Oihane: Después vamos nosotros a pedir algo y nos dan calabazas. En Euskadi tienes preferencia si has nacido fuera y no te gusta trabajar. Seguimos alimentando vagos, mientras que a los trabajadores de aquí nadie nos ayuda cuando lo necesitamos.

Ana: ¿Qué proponéis, dejar que la gente pase hambre o se quede en la calle solo por ser de fuera? Venga ya! Aquí hay mucho envidioso con tiempo libre para dejar estos comentarios.

Juan: ¿Envidia? Pues mira, guapa, va a ser que si esta gente viene aquí, no curra, vive del cuento y tiene todo gratis... Si para obtener eso me tengo que llamar Mohamimed, decídmelo dónde hay que firmar, que ya mismo me cambio el nombre.

Radiografía del rumor

Este rumor se apoya en el siguiente argumento: las personas inmigrantes, de manera generalizada y premeditada, abusan de los recursos que les ofrece la sociedad de acogida. Además, el discurso va aderezado por varias ideas que lo exageran, deslegitiman e, incluso, criminalizan:

- > Quien argumenta desde la lógica del **ajuste perfecto** («la persona que está es porque tiene un contrato de trabajo...») infla la tasa de irregularidades con razonamientos como el siguiente: «Si necesita ayuda es que no tiene trabajo. Y si no tiene trabajo es porque vino sin contrato. Y si vino sin contrato está irregular».
- > De su reflexión anterior concluye que «si esa persona no puede trabajar y está irregular, no debería estar, y mucho menos tener derecho a servicios y ayudas». Por tanto no ha venido a trabajar, sino a vivir a expensas de nuestro Estado de bienestar.
- > Además, quien razona así presupone que la población inmigrante —a diferencia y en detrimento de la autóctona— disfruta de privilegios en el acceso a determinados servicios y ayudas económicas. También que «lo tiene más fácil que nosotros» para conseguir becas de comedor, plazas en escuelas públicas o ayudas económicas.

La lógica de los sistemas de protección social en la UE, España y Euskadi

La igualdad de trato⁶ a la ciudadanía es un principio fundamental de las sociedades democráticas. Además, la legislación europea prohíbe la discriminación por motivos de sexo, religión, origen étnico o racial, por discapacidad, edad, orientación sexual o convicciones. Esto queda reflejado en los artículos 10, 19, 20 y 21 de la **Carta de los derechos fundamentales de la UE**⁷.

Los trabajadores y trabajadoras de origen extranjero que residen y trabajan aquí, cotizan y pagan los mismos impuestos que el resto de los ciudadanos. Es, por tanto, moral y legalmente deseable

⁶ <http://www.stopdiscriminacion.org/legislacion.htm>

⁷ http://www.europarl.europa.eu/charter/pdf/text_es.pdf

que reciban las prestaciones vinculadas a su cotización: prestación por desempleo, ayudas al estudio y atención sanitaria, servicios de la administración pública, etc.

Del mismo modo, la **Ley sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social**⁸ (Ley 4/2000, de 11 de Enero), señala que *“Los extranjeros residentes tendrán derecho a los servicios y a las prestaciones sociales, tanto a las generales y básicas como a las específicas, en las mismas condiciones que los españoles. Los extranjeros, sea cual sea su situación administrativa, tienen derecho a los servicios y prestaciones sociales básicas”* (Art. 14, 2 y 3).

A su vez, el sistema de protección social de Euskadi, a través de la **Ley 12/2008, de 5 de diciembre, de Servicios Sociales**⁹, ofrece servicios y prestaciones orientados a diferentes colectivos de destinatarios y sujetos a estrictos requisitos de acceso:

- Personas mayores;
- Personas con enfermedad y discapacidad o movilidad reducida;
- Atención a la familia, la infancia y la juventud;
- Prestación de servicios sociales de base y técnicos de apoyo;
- Ayudas económicas contra la marginación y la pobreza, como las ayudas de emergencia social, la renta de garantía de ingresos —antigua Renta Básica—, la prestación asistencial de garantía mínima y otras ayudas complementarias.

Todos estos servicios y prestaciones están orientados a paliar las situaciones de pobreza o ausencia de bienestar, y se rigen por el principio de universalidad. La persona destinataria es cualquier persona con residencia efectiva en Euskadi y el requisito que abre la puerta para su concesión es el empadronamiento.

No existe regulación alguna que priorice a la población de origen extranjero frente a la autóctona. Tampoco hay una vía exclusiva para su uso. Además, la nacionalidad extranjera nunca opera como un requisito de acceso o de prioridad y no existen cupos para colectivos en función de su origen.

⁸ <http://www.boe.es/boe/dias/2000/01/12/pdfs/A01139-01150.pdf>

⁹ <http://www.euskadi.net/bopv2/datos/2008/12/0807143a.pdf>

La Ley de Garantías para la Inclusión Social señala lo siguiente:

[...] tiene por objeto regular el Sistema Vasco de Garantía de Ingresos e Inclusión Social y, en su marco, el derecho a las prestaciones económicas y los instrumentos orientados a prevenir el riesgo de exclusión, a paliar situaciones de exclusión personal, social y laboral, y a facilitar la inclusión de quienes carezcan de los recursos personales, sociales o económicos suficientes para el ejercicio de los derechos de ciudadanía.

Cada sistema de servicios y cada tipo de ayuda lleva aparejado un cuerpo de requisitos específicos que regulan su acceso en función de las situaciones que combate: pobreza, exclusión social, vulnerabilidad, política de compensación de desigualdades sociales, etc.

Los requisitos y los indicadores de riesgo o de situación efectiva de pobreza y exclusión que establece la ley son: el nivel de renta familiar, las condiciones de habitabilidad de la vivienda y la distancia respecto a los niveles estandarizados de gastos ordinarios de una unidad familiar en base al número de miembros que la constituyen. En ningún caso la nacionalidad opera como requisito de acceso ni de prioridad. Tampoco existen cupos para colectivos en función de su origen nacional.

Vienen para trabajar y la gran mayoría está en situación regular

Todos los estudios sociodemográficos centrados en la población inmigrante de origen extranjero coinciden en un perfil: se trata de un colectivo joven en su mayoría, en el que más la mitad de sus integrantes tiene entre 25 y 44 años.

El proyecto migratorio de estas personas descansa, sobre todo, en el objetivo de conseguir empleo para mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias. Por ello, su primera preocupación es regularizar su situación («conseguir papeles») y mantenerla mediante un trabajo lo más estable posible. El contrato de trabajo es un requisito para renovar la autorización de la residencia y para reagrupar a la familia a medio plazo.

En 2010, casi el 77% de la población extranjera que residía en Euskadi, es decir, 106.658 personas de un total de 139.229, estaba en situación regular y disponía de autorización de residencia. La mitad, unas 53.000, estaban afiliadas a la Seguridad Social.

La población inmigrante es muy vulnerable ante las circunstancias adversas que pueden derivarse de perder el empleo durante una crisis económica. En ese supuesto, la disminución del poder adquisitivo es el primer problema, pero no el único, pues de su actividad laboral depende, entre otras cosas, la renovación de las autorizaciones administrativas para continuar residiendo y trabajando aquí. La vulnerabilidad se agrava, además, porque las personas extranjeras disponen de redes sociales y familiares menos fuertes que las que tiene la población autóctona.

Las personas inmigrantes y los servicios y ayudas sociales

Si bien la población inmigrante es un colectivo heterogéneo, a grandes rasgos y simplificando mucho, reúne el perfil adecuado para acceder a ciertas prestaciones y servicios. Eso sucede en determinados momentos de su experiencia migratoria y con determinados recursos; por ejemplo, con los servicios sociales de orientación y acompañamiento, la Renta de Garantía de Ingresos, las prestaciones complementarias de vivienda o las ayudas de emergencia social. Este tipo de ayudas pueden ser fuertemente contestadas por la población autóctona.

Ese perfil —en su mayoría, personas de 25 a 44 años— que convierte a la población inmigrante en *adecuada* para unos servicios y prestaciones, la *excluye* de otros. De hecho, está menos representada que la población autóctona en ámbitos como el sistema de pensiones, el de ayudas a la dependencia o las prestaciones por discapacidad.

La participación de la población inmigrante en los servicios sociales es relativamente elevada en las ayudas sociales y de emergencia, así como en los servicios residenciales a menores, precisamente porque se trata de un segmento poblacional con especiales características de precariedad laboral y de ingresos. Sin embargo, el coste del conjunto de los servicios sociales en los que la población inmigrante tiene un peso relativamente mayor es, con excepción de la Renta Básica, muy reducido. Los servicios sociales que absorben la mayor parte de los recursos son los dedicados a la atención a la discapacidad y a los ancianos, servicios en los cuales la participación de la población inmigrante es generalmente inferior a su peso en la población total, por el carácter de fuerza de trabajo de la mayor parte de la inmigración, lo cual determina un promedio de edad inferior a la de la población nativa y unos porcentajes de población dependiente menores.¹⁰

¹⁰ El impacto económico: de la inmigración extracomunitaria en la Comunidad Autónoma del País Vasco, páginas 105-107: <http://pdf.bakeaz.efaber.net/entry/content/35/estudio.impacto.economico.pdf>

El argumento del equilibrio —esto es, del acceso a unos servicios y prestaciones por compensación del no uso de otros— sería débil y erróneo. ¿Por qué? Porque la lógica de los sistemas de protección social no establece tipologías de servicios por grupos de destinatarios, sino que los servicios están diseñados para prevenir y paliar las situaciones de pobreza o exclusión. Y lo hacen con la voluntad de ser de ser universales, accesibles para todas las personas a lo largo de todo su ciclo vital y de acuerdo con unos requisitos concretos, vinculados a cada situación específica.

Además de un análisis de tipo *foto fija*, es preciso otro de continuidad. Según el estudio *Acceso de la población inmigrante en la Comunidad Autónoma Vasca a los servicios y prestaciones sociales*, «únicamente un 7% de los extranjeros reciben ayudas por un periodo superior a seis años, cuando entre la población autóctona el porcentaje se dispara hasta el 43%». Ello da pistas sobre la relación *tipo* que los beneficiarios establecen con las prestaciones económicas: temporal y con efecto trampolín, en el caso de las personas inmigrantes, y de cronicidad, en el de las personas autóctonas.



DÁNDOLE UNA VUELTA...

Quienes emigran a otro país suelen estructurar su proyecto migratorio alrededor de dos variables: el acceso al empleo y la independencia económica y personal que este les proporcionará. En general, nadie toma una decisión vital de semejante calado para acceder a las ayudas y las prestaciones sociales que conceden las sociedades receptoras, y mucho menos para asumir como horizonte permanecer en unos circuitos asistenciales que lo mantendrán en el denominado «círculo de la pobreza».

Los circuitos asistenciales no aseguran el acceso a una vivienda de manera estable, la reagrupación familiar o el envío de remesas; por tanto, las personas beneficiarias no pueden tomarlos como una opción preferente o permanente a la hora de residir en Euskadi. Estos circuitos ayudan, sí, pero los medios que proporcionan son insuficientes para alcanzar el objetivo principal que todo proyecto migratorio implica: mejorar las condiciones de vida personales —y las de la familia en caso de tenerla— o generar unas condiciones favorables para formar una familia en el país de acogida.

Existen excepciones a la regla general, pero son casos puntuales. Se trata de situaciones de necesidad que aconsejan el acceso a algunos servicios y prestaciones como vía para minimizar

el impacto que supone, por ejemplo, la pérdida del empleo. Ahora bien, esas salvedades no justifican que alguien aluda a ellas como un *efecto llamada*. Es más: los datos así lo avalan. Según el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco¹¹, solo entre un 6% y un 7% de los inmigrantes que fijaron su residencia en Euskadi en el 2011 priorizaron el sistema de ayudas públicas frente a otros motivos (como el menor impacto de la crisis, que haya más oportunidades de empleo, o la presencia de familiares y amigos).

No hay relación directa entre ayudas sociales e inmigración. Supongamos que el efecto llamada fuera real, ¿cómo es posible que si Euskadi concentra el 40% del total de las prestaciones sociales de naturaleza económica de España, el porcentaje de población inmigrante sea solo de un 6,6%¹²? Si el efecto llamada de las ayudas fuera real, ese porcentaje debería ser mucho más alto.

Los datos muestran una realidad bien diferente al imaginario social: las personas inmigrantes no viven a expensas de las ayudas sociales.

Según la EPIE¹³,

- Un 9,3% de las personas inmigrantes es titular de una Renta de Garantía de Ingresos (RGI) y por cada RGI se benefician 2,75 personas. Por tanto, en términos globales, esta prestación económica impacta en el 25% de la población extranjera.
- El 16,3% de las personas inmigrantes acceden a la Prestación Complementaria de Vivienda (PCV)
- Solo el 5,1% de los extranjeros se benefician de las Ayudas de Emergencia Social (AES) para aseguramiento de la vivienda, y únicamente un 2% del resto de AES

Por el contrario, las personas inmigrantes contribuyen de igual modo que la población autóctona a través de sus cotizaciones a la Seguridad Social y de los impuestos —directos e indirectos— a mantener las recaudaciones que soportan los sistemas de protección social.

¹¹ Datos procedentes de la Encuesta de Población Inmigrante Extranjera 2011, elaborada por el Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco sobre más de 2500 encuestas.

¹² Anuario de la Inmigración en el País Vasco 2010, Ituspegiar: http://www.ikuspegi-inmigracion.net/documentos/anuarios/anuario_2010_cas_ok.pdf

¹³ **EPIE 2010** (2011). "Encuesta de la población inmigrante extranjera residente en la CAPV. Informe general de resultados, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, 2011.

Muchas personas inmigrantes trabajan y cotizan, y todas soportan el IVA en su calidad de consumidoras y usuarias; es decir, están sometidas a los mismos impuestos que el resto de la población. Además, los sistemas de protección social se financian de lo recaudado con todos los impuestos, no solo con el IRPF repercutido a la persona que tiene una nómina. Por ello, no caben discursos del tipo: “Como mi nómina tiene un gravamen, yo tengo derechos a las ayudas; por tanto, el que no trabaja no genera esos derechos”.

Según un estudio de la Fundación Ideas¹⁴, la contribución fiscal de la población inmigrante —5.000 millones de euros anuales— representó el 50% del superávit del sector público español durante la época de auge económico. A finales de 2010, y a pesar de la crisis, la contribución aún superaba los 3.000 millones de euros.

En Euskadi, según la Fundación Bakeaz, la aportación fiscal de la población inmigrante en 2006 superó en un 23,5% la aportación de población autóctona. El cálculo se realizó atendiendo a la recaudación fiscal que provenía de las rentas del trabajo. Según la EPIE, el 78% de los ingresos de las personas inmigrantes proviene de su trabajo.

Los datos anteriores permiten analizar esta cuestión desde otra perspectiva, porque los inmigrantes soportan con sus impuestos unos sistemas de protección de los que apenas se benefician. Es el caso de la PCV (16,3%), de las AES generales (2%) y de las AES para el aseguramiento de la vivienda (5,1%). A esta enumeración se puede añadir que, en Euskadi, un tercio de los perceptores de la RGI son personas mayores que reciben esa prestación como complemento a las pensiones mínimas. Dicho esto, ¿acaso no cabe reflexionar sobre cómo la población inmigrante contribuye a mantener el bienestar de otros colectivos desfavorecidos de la sociedad vasca?

Más preguntas: ¿Qué dimensión debería tener el Sistema de Servicios Sociales si no hubiera inmigración? ¿Cuánto costaría? ¿Cómo se habrían desarrollado las políticas de conciliación? Pocas veces la sociedad se plantea abiertamente ese debate. Un ejemplo sencillo es pensar cuál sería el volumen de gasto social si la población inmigrante —y, en particular, la mujer inmigrante— no hubiera ocupado casi en su totalidad el nicho laboral del servicio doméstico y del cuidado de personas en condiciones de precariedad. La mayor contribución de la población inmigrante en los servicios sociales es la relativa al volumen de gasto social ahorrado.

¹⁴ **La contribución de la inmigración a la economía española.** Evidencias y perspectivas de futuro, Fundación ideas, Madrid, 2011.

ASPECTOS CLAVE PARA RECORDAR

Según el barómetro del Ikuspegi, más de 8 de cada 10 vascos acepta el asentamiento de la población inmigrante siempre que sea en **situación regular**. Es la misma proporción de ciudadanos de origen extranjero que tienen regularizada su situación a través de permisos de residencia. Además, casi la mitad de ellos trabaja y cotiza a la Seguridad Social; en consecuencia, están obligados a prestar declaración de sus rentas ante las Haciendas Forales, igual que el resto de la ciudadanía.

Es decir, el acceso y uso de los servicios y prestaciones sociales no viene determinado por la situación administrativa ni por la condición de inmigrante, sino por **cuestiones socioeconómicas** derivadas de la vulnerabilidad de la población inmigrante en relación al mercado de trabajo.

El recurso a los servicios y prestaciones por parte de las personas extranjeras obedece también a que su **red social y de apoyo** es más pequeña. Según los datos de la EPA, en España alrededor de millón y medio de familias tiene todos sus miembros en paro. Si las situaciones extremas son todavía limitadas (las vemos fundamentalmente en el terreno de los desahucios), es porque mucha gente dispone o echa mano de una red social y familiar que le impide llegar a ese punto.

Que estas personas reciban los beneficios de los derechos que han adquirido es algo conforme con la legislación vigente y, por tanto, **justo en una sociedad democrática**. En Euskadi existen también prestaciones económicas destinadas a paliar situaciones de marginación, pobreza y protección a la infancia que están vinculadas al cumplimiento de una serie de requisitos, con independencia de la situación administrativa.

En todas las medidas orientadas a paliar las situaciones de pobreza o de ausencia de bienestar no existe regulación alguna que priorice a la población de origen extranjero frente a la autóctona. Tampoco hay una vía exclusiva para su uso. **Todas las medidas se rigen por el principio de universalidad y fijan como destinataria a cualquier persona con residencia efectiva en Euskadi**. La puerta que abre el acceso a estos sistemas es el empadronamiento.

La nacionalidad extranjera nunca opera como un requisito de acceso o de prioridad. Tampoco existen cupos para colectivos en función de su origen nacional.

La población inmigrante aporta valor añadido a través de su trabajo y de los bienes que consume. Ahora bien, su mayor contribución al sistema de servicios sociales lo realiza a través del volumen de gasto social que ahorra a la sociedad receptora. Eso puede apreciarse si estimáramos el

volumen de gasto social que debería afrontarse si la población inmigrante y, en particular la mujer inmigrante, no hubiera ocupado casi en su totalidad el nicho laboral del servicio doméstico y del cuidado de personas (muchas veces en condiciones de precariedad).

En lugar de cuestionar el acceso de las personas inmigrantes a los sistemas de protección social o de deslegitimar a esos sistemas por creer que las privilegia, la sociedad debería reforzar, valorar y legitimar tanto a las primeras como a los segundos. ¿Por qué? Porque la existencia de unos y otros, y de esa dinámica en sí, **ha contribuido a la cohesión social** y a la satisfacción de necesidades sociales y económicas. No hay que olvidar lo que aportan las personas inmigrantes directamente y la inversión que contribuyen a minimizar. Y es preciso reconocer la necesidad de seguir contando con un sistema fuerte de coberturas sociales y con una inmigración cada vez más integrada.

En cualquier caso, algunas prestaciones sociales no sirven para cuestiones importantes en la vida de una persona inmigrada: acceder al primer permiso de residencia y de trabajo, reagrupar a la familia, enviar dinero a los suyos en el país de origen, etc. Para ello es necesario disponer de un trabajo y de una determinada cantidad de ingresos derivados de la actividad laboral.

R. 03 - Los inmigrantes nos quitan el trabajo

ACTUALIDAD | DEPORTES | INTERNACIONAL | OPINIÓN | SOCIEDAD | CARTELERA | ECONOMÍA

El paro se convierte en la mayor preocupación de los ciudadanos vascos

Para el 78% de la población, la destrucción del empleo y la precarización laboral son los principales problemas de Euskadi

10.01.12 - 13:20 - JUAN PÉREZ | VITORIA

La inquietud social por el desempleo ha alcanzado una cifra sin precedentes. Ocho de cada diez vascos señala al paro como su principal preocupación, seguida de cerca por la precarización de los puestos de trabajo que aún subsisten pese a la crisis. Así lo señala el último informe del Instituto de Opiniones Ciudadanas (IOC), que se presentó esta mañana en Vitoria.

Basado en 7.400 encuestas, el documento recoge el malestar general y una incertidumbre creciente en el seno de la sociedad. Y basta echar un vistazo a las cifras para entender el porqué de este aumento. En el último trimestre del año pasado, la tasa de paro se situó en el 21,9%, con un número total de desempleados que casi llega a los cinco millones.

En Euskadi, las cifras del paro no son tan dramáticas como en el conjunto del Estado español, pero igualmente preocupan, tal como advierte el informe del IOC. Una veintena de meses han bastado para duplicar la tasa de desempleo, que ha pasado de un 5,4% al 11,8% en apenas dos años.

Por sectores, los más afectados son la construcción, los servicios, la agricultura y la industria. Los menos, la hostelería y el turismo.

COMENTARIOS

Juan: Cinco millones de parados, cinco millones de inmigrantes. Las cuentas son fáciles, ¿no? Que se vayan por donde vinieron y resolvemos el problema en dos días.

Ana: Juan, de verdad, hazte ver. Tienes un problema. Ahora también los inmigrantes tienen la culpa de la crisis. ¿no? Vamos, hombre. Hay mucha gente de fuera que trabaja y aporta y le paga la pensión a nuestros padres.

Juan: Pero nos quitan el trabajo a nosotros, maja. Que se vayan a sus casas, que ya me encargo yo de currar y pagarle la pensión a mis padres y a los tuyos, para que luego no digas que no sé compartir.

Itzi: Yo no me creo estas cifras. Aquí hay mucha economía sumergida. ¿Cuántos inmigrantes hay por ahí currando sin papeles y cobrando en negro? Y no me refiero al 'top manta', ¿eh? Fijaos en las empresas o en la casa de cualquier vecino, a ver de dónde viene el servicio doméstico y en qué condiciones trabaja.

Marta: El servicio doméstico y el cuidado de ancianos está copado por esta gente. Tengo una amiga (psicóloga) que se quedó sin trabajo en lo suyo y empezó a buscar algo de eso, para sacarse un dinerillo. Pero ya ha visto que es imposible. Está todo ocupado por las sudamericanas.

Gorka: Ya, y lo peor es que la gente de aquí las prefiere. Yo no entiendo... en lugar de coger a una chica con estudios, eligen a alguien de fuera, que vete tú a saber que le enseña a tus hijos.

Josemi: ¡Claro que las prefieren! Cobran menos, no exigen derechos, curran 7 días a la semana sin rechistar... Y eso en todo, ¿eh? Mirad cualquier oficio, pedid presupuestos y siempre encontraréis un inmigrante que os haga la faena por la mitad de precio que alguien de aquí.

Raúl: Hombre, ellos vienen a trabajar y a mantener a sus familias. Es lógico que acepten lo que les echen. No es su culpa, porque vienen a eso. El problema es que con esa actitud están cambiando la situación del mercado laboral: hay menos puestos de trabajo para los de aquí y, además, en peores condiciones que antes. Si tú no aceptas lo que dice la empresa, uno de fuera sí lo hará. Perdemos todos.

Radiografía del rumor

Este rumor se basa en cuatro suposiciones:

- > Las personas inmigrantes y las autóctonas **compiten** en los mismos ámbitos laborales y nichos de empleo;
- > Cada puesto de trabajo ocupado por una persona inmigrante supone un puesto al que no accede un autóctono, es decir, los trabajadores extranjeros **sustituyen** a los de aquí;
- > Esa sustitución se realiza en términos de **competencia desleal**, voluntaria e insolidaria;
- > Ante una crisis económica, las personas inmigrantes cuentan con una **ventaja competitiva** derivada de sus menores aspiraciones y de su capacidad para aceptar peores condiciones laborales, algo que precariza el mercado de trabajo.

Los inmigrantes no son los causantes de la crisis, del desempleo o de la falta de trabajo digno; en cambio, son sus primeras víctimas

En esencia, la actual crisis económica la han causado los mercados y las élites económicas, cuya política de maximización de beneficios ha fomentado la especulación financiera y ha generado una situación de desconfianza generalizada en los agentes económicos.

Las personas inmigrantes han contribuido a generar riqueza neta, no crisis y desempleo. Según la Oficina Económica del Presidente, en su informe correspondiente a 2006 y elaborado en 2007 —año que puede considerarse como la antesala a los primeros efectos de la crisis—, la inmigración «contribuyó a reducir la tasa de desempleo y aumentar la riqueza interior, el 30% del crecimiento en la década 1995-2005 y el 50%, si el análisis se limita a los 5 últimos años de ese periodo».

Asimismo, existen estudios que reflejan cómo la crisis económica afecta particularmente a las personas inmigrantes: «El año 2009 ha perdido el trabajo uno de cada cinco extranjeros en el

Estado español, llegando la cifra de desocupados hasta el 27,5%, frente al 17% del global de todo el Estado»¹⁵.

Según la Encuesta de Población Activa (EPA) del cuarto trimestre de 2011 del INE, la tasa de paro entre los españoles es del 20% y del 34% entre las personas extranjeras.

En Euskadi, los datos de la EPIE arrojan el siguiente balance:

[...] la mayoría del colectivo extranjero se encuentra ocupada, un 52% del total, circunstancia que alcanza a un total de 77.000 personas (un 8,2% de la población total ocupada. La población inactiva supone el 24,5%. Cifras que suponen una tasa de paro del 31% y una tasa de actividad del 75,5%.

Las personas inmigrantes no son los causantes de la precarización del mercado de trabajo ni del debilitamiento de la capacidad de negociación colectiva

Las personas inmigrantes no tienen una preferencia natural por los empleos más precarios y peor remunerados. No es una opción personal ver reducidos sus derechos y sus aspiraciones de autonomía económica.

Al igual que otros colectivos de trabajadores, las personas inmigrantes sufren la fragmentación (también étnica) del mercado laboral y su estructura de desigualdades en materia de derechos o salarios.

El colectivo inmigrante suele verse obligado a incorporarse al mundo laboral a través de los escalones más bajos, y no tanto para beneficio propio como para el de las personas que les emplean. Eso ocurre porque estas personas se enfrentan a una serie de limitaciones que no afectan a la población autóctona. Entre ellas:

- Dificultades para el acceso a las autorizaciones correspondientes de trabajo,
- Limitación temporal, sectorial y territorial de los permisos de trabajo: se otorgan por tiempo limitado y para una actividad determinada (dependiendo del contrato) dentro de la Comunidad Autónoma en la que se solicitan,
- Dificultades para homologar las titulaciones académicas y profesionales obtenidas en origen,
- Desconocimiento del mercado laboral autóctono.

¹⁵ Adecco (2009), en su estudio *Los inmigrantes no desplazan a los españoles de sus puestos de trabajo durante la crisis*.

Dos circunstancias, una de tipo administrativo y otra de carácter más difuso, agravan la situación del colectivo inmigrante. La primera es que el marco legal vigente dificulta el emprendimiento por cuenta propia y la segunda es que el porcentaje de afiliación a los sindicatos es bajo. Puede que las causas sean el desconocimiento, las referencias o las vivencias insatisfactorias en sus países de origen; sin embargo, la consecuencia es que su escasa presencia dificulta la defensa colectiva de sus derechos laborales, de las posibilidades de promoción profesional, etc.

La vía para reivindicar la mejora de las condiciones laborales es, precisamente, la defensa de los derechos y la dignidad de todos, más allá del origen nacional y étnico. El mejor antídoto contra la precarización de las condiciones laborales es garantizar el cumplimiento de los convenios colectivos y la legislación vigente en materia laboral.

El marco legal en vigor es el mismo que comentamos en el rumor n.º 1; es decir, que para renovar las autorizaciones de residencia y de trabajo, los extranjeros tienen la obligación de haber cotizado a la Seguridad Social al menos la mitad del periodo de vigencia de la autorización (6 meses en el caso de las de un año, 12 meses en el caso de las de dos).

Lo más razonable es pensar que un inmigrante prefiere el empleo regulado y en condiciones dignas al empleo sumergido y en condiciones precarias. Incluso desde un punto de vista instrumental: parece lógico que lo más conveniente sea renovar las autorizaciones para no caer en la irregularidad sobrevenida.

El trabajo ordinario y regulado es siempre la opción óptima para cualquier persona, incluidas aquellas personas inmigrantes que se encuentran en una situación administrativa irregular. De hecho, para demostrar arraigo social y lograr a través de esa figura una autorización de residencia y trabajo es un requisito indispensable la existencia de un contrato de trabajo. O dicho de otro modo: la actividad laboral informal no sirve.

No ha habido sustitución de personas españolas por personas inmigrantes

En casi todas las ocupaciones en que las personas españolas pierden empleos también los pierden las extranjeras. Así lo avalan los informes del mercado de trabajo del Observatorio Permanente de la Inmigración en 2009, que analizan la pérdida de empleo por categorías laborales. Por tanto, la crisis no incentiva que los trabajadores extranjeros sustituyan a los españoles. Asimismo, ese informe señala que la tasa de ocupación disminuyó 7,4 puntos entre los extranjeros y en 2,5 entre los españoles.

El nivel de desempleo actual no es una consecuencia directa de la abundancia de mano de obra, sino de que el empleo creado no compensa al destruido. A mediados de los 80, sin apenas inmigrantes en España, el paro alcanzó el 20% y en las dos últimas décadas se ha mantenido en niveles cercanos al 10%, incluso en los mejores años. El desempleo no sabe de orígenes ni de nacionalidades.

«El total de personas ocupadas ha descendido en un año un 7,3%: un 6,9% para las españolas y un 9,3% para las extranjeras». Eso aseguraba, con los datos extraídos de la EPA correspondiente al tercer trimestre del año 2009, un informe de Adecco¹⁶.

Las personas inmigrantes han ocupado los nichos de empleo no deseados por las personas autóctonas y los menos valorados socialmente. Solo la crisis ha provocado que vuelvan su mirada hacia ellas.

Según el OPI¹⁷, el perfil ocupacional de la población inmigrante se concentra en las actividades de menor prestigio social y de mayor precariedad —esto es, en las denominadas «tres P»: penosas, precarias y peligrosas—. Servicio doméstico, cuidados de personas mayores, hostelería, servicios a empresas, trabajos no cualificados en el sector de la construcción, etc.

En su informe de 2010, el OPI señaló que el 35,9% de la mano de obra en los sectores no cualificados era población inmigrante.

En Euskadi, según la EPIE 2010, el porcentaje de personas inmigrantes que figuran como trabajadores no cualificados asciende al 32,5%. Y las tres ramas de actividad más significativas son el servicio doméstico, la hostelería y la construcción (sector especialmente afectado por la crisis y que ha centrado la destrucción de empleo en los hombres y, especialmente, en los hombres inmigrantes).

Las personas inmigrantes contribuyen al crecimiento económico, a la creación de riqueza y el sostenimiento del sistema de Seguridad Social a través de sus cotizaciones.

Según las previsiones del INE¹⁸, las tendencias demográficas demuestran una progresiva reducción del crecimiento poblacional en las próximas décadas. Se prevé que la población mayor de 64

¹⁶ Adecco (2009), «Los inmigrantes no desplazan a los españoles de sus puestos de trabajo durante la crisis».

¹⁷ Observatorio Permanente de la Inmigración.

¹⁸ <http://www.ine.es/prensa/np587.pdf>

años se duplique en los próximos 40 años y siga disminuyendo la población en edad laboral. En contrapartida, a finales de 2011, el número de personas extranjeras afiliadas a la Seguridad Social era de 53.000, según al Anuario de la Inmigración en el País Vasco.



DÁNDOLE UNA VUELTA...

Las personas inmigrantes no precarizan los sectores laborales donde se insertan; esos sectores ya eran precarios antes de que se incorporasen ellos. De hecho, es esa precariedad la que favorece el aumento de trabajadores inmigrantes en esos nichos laborales, pues muchas veces estos no pueden competir con la población autóctona en otros ámbitos debido a múltiples factores: situación irregular, restricciones asociadas al tipo de autorización, cualificaciones inadecuadas o no homologadas, dificultades administrativas con la habilitación de permisos de conducir obtenidos en origen, barreras idiomáticas, etc.

En la mayoría de las ocasiones, las personas inmigrantes se ven abocadas a situarse y ser los últimos de la fila en el mercado laboral.

Un mercado laboral fragmentado por etnias —y cuyos puestos de trabajo se ordenan de manera jerárquica de acuerdo con el reconocimiento social, la seguridad laboral o los niveles de ingresos— exige necesariamente bolsas de trabajo precarias. En un escenario así, esas bolsas están compuestas por personas obligadas a conformarse con condiciones laborales y salariales peores que las de otros colectivos. Ese es el caso, entre otros, de los jóvenes sin titulaciones procedentes del fracaso escolar o las mujeres que buscan obtener un complemento al salario estable de sus parejas.

Numerosos estudios reflejan que las mujeres reciben entre un 20% y un 30% menos del salario que reciben los hombres por el mismo trabajo. Lo mismo puede decirse de la retribución media de la juventud en relación a la que reciben sus compañeros con amplia trayectoria en las empresas... Desde esta perspectiva, no parece fundado culpar a los jóvenes por aceptar salarios más bajos o a las mujeres, como colectivo, por cobrar menos por el mismo trabajo. **Tampoco parece fundado, por tanto, afirmar que mujeres, jóvenes e inmigrantes son la causa de la precarización del mercado de trabajo.** Al contrario, ellos son las primeras víctimas de una fragmentación laboral que favorece el temor a quedarse sin empleo si no aceptan una rebaja de derechos y de aspiraciones.

Quizá convendría plantear la cuestión no en términos de quién compite con quién, sino en ir un paso más allá. Preguntarse, por ejemplo, si esa lógica de competencia tiene algún beneficio y, en ese caso, quién lo capitaliza.

ASPECTOS CLAVE PARA RECORDAR

En términos generales, no es cierto que las personas inmigrantes y las autóctonas compitan en todos los ámbitos laborales. Sí lo hacen, en cambio, en determinados segmentos caracterizados por la precariedad, la penosidad y la peligrosidad. Y lo hacen con otros sectores de población que **se encuentran en una situación similar de vulnerabilidad.**

Tampoco es cierto, al menos en términos globales, que las personas inmigrantes supongan una competencia en los sectores y ámbitos de actividad de mayor prestigio, cualificación o reconocimiento social.

En aquellos nichos laborales compartidos por personas inmigrantes y autóctonas, los datos demuestran que no ha habido sustitución. Es más: en esos nichos la crisis ha golpeado con más dureza a los inmigrantes.

Entrar en el mercado laboral por alguno de sus escalones más bajos —y mantenerse allí en las condiciones en las que permanecen las personas inmigrantes— ni es una opción, ni asegura una ventaja competitiva. **Ese tipo de situaciones responde a cuestiones de tipo jurídico, de no reconocimiento académico, de urgencia económica, o de situaciones por el estilo.**

Los inmigrantes acceden al mercado de trabajo por unas vías y en unas condiciones equiparables a las de la población autóctona más vulnerable. Todos son las primeras víctimas de la fragmentación del mercado de trabajo, más aún en momentos de crisis económica.

Parece razonable afirmar que, más allá de la casuística, **la inmigración tiene como referentes espacios y trayectorias de inserción laboral específicas y, en la mayoría de los casos, paralelas a las de la población autóctona.** Por tanto, es inconveniente plantear el debate en términos de competencia entre trabajadores, y aquí el sindicalismo puede desempeñar un papel importante.

R. 04 - La inmigración aumenta el machismo y la violencia de género

ACTUALIDAD | DEPORTES | INTERNACIONAL | OPINIÓN | SOCIEDAD | CARTELERIA | ECONOMÍA

Detienen a dos hombres y una mujer de origen afgano tras protagonizar un incidente en Vitoria

Los inmigrantes, afincados desde 2009 en la capital alavesa, se enfrentaron a un guardia de un centro comercial que le impidió el acceso a la mujer porque llevaba el rostro cubierto

12.03.12 - 11:40 - JUAN PÉREZ | VITORIA

Dos hombres y una mujer de origen afgano fueron detenidos ayer en las inmediaciones de un centro comercial. Los hechos se produjeron alrededor de las 20.00 horas, cuando los tres extranjeros intentaban ingresar al edificio. Al acercarse a la puerta, uno de los guardias de seguridad se interpuso en su camino para impedirles el paso, ya que la mujer llevaba puesto un niqab; es decir, un atuendo que la cubría por completo, incluido su rostro.

Con "mucho respeto", el guardia de seguridad se acercó al grupo y le explicó a la mujer que no podía entrar al centro comercial si llevaba la cara oculta bajo la tela. En ese momento, tal como recuerda el empleado de seguridad, uno de los hombres se interpuso entre ambos y comenzó a protestar con vehemencia, indicándole que "si tenía algo que decir, se lo dijera a él y no a su mujer". A continuación, la cogió "con fuerza" por el brazo y la "apartó hacia atrás", regañándola "en su idioma" y haciendo "gestos amenazadores, como si la fuera a golpear".

El guardia aprovechó el momento para pedir refuerzos. Volvió a explicarle al hombre que no podía dejarles entrar y le recriminó por el modo en que estaba tratando a su esposa. En ese instante, el inmigrante afgano "montó en cólera" y se enfrentó a gritos con el guardia, secundado por el otro hombre que iba con él. Según señalaron varios testigos —transeúntes que se fueron congregando en el lugar al ver la escena—, era "muy difícil" entender las palabras, pero "estaban clarísimos los gestos de enfado".

Minutos después de comenzar el incidente, cuatro agentes de la Policía Municipal llegaron al lugar, dispersaron a los curiosos y detuvieron a los tres extranjeros para tomarles declaración en la comisaría. "Querían enterarse de lo que había ocurrido y averiguar si la mujer llevaba ese traje por voluntad propia o por imposición", explicó el guardia de seguridad, todavía conmovido por el suceso. Asimismo, una de las personas que presenciaron el enfrentamiento indicó que la pareja vive en Vitoria desde 2009 y que "es muy conocida en el barrio porque ella siempre va tapada a todos los sitios, incluso al mercado o a buscar a los niños a la escuela".

COMENTARIOS

Raúl: Lo que hay que ver. Vamos rumbo al abismo. Yo no sé cómo dejan entrar a esta gente, la verdad.

Silvia: A mí lo que me sorprende es que ellos quieran venir aquí, a una sociedad occidental y avanzada. Si quieren tener a sus mujeres sometidas, mejor quedarse en el país, ¿no?

Mikel: Bueno, quizá las necesidades económicas son más fuertes que el machismo. Se arriesgan a vivir aquí, y si la mujer se pone tonta, un par de azotes en casa y ya está. No sea cosa que le dé por quemar el burka y hacerse feminista.

Amaia: Estas cosas me dan mucha pena. Siempre pienso en las mujeres, en qué sentirán cuando nos ven a nosotras con el pelo suelto, las minifaldas y los tacones. Me parece muy injusto y muy triste.

Gorka: Triste es, pero ¿injusto? No sé yo... Ellas podrían denunciar a sus maridos, liberarse, pedir protección aquí y no lo hacen. Están convencidas de que las cosas son así; de que nacieron para servir a los hombres.

Asier: No es necesario irse a Afganistán para encontrar eso, Gorka. Hay muchas mujeres de aquí que piensan lo mismo.

Ernesto: ¿De aquí? Casi ninguna. ¿Pero qué me dices de las latinas? Ellas sí que quieren tener un machote a su lado, uno que las proteja y les resuelva los problemas.

Ana: Pero qué dices. No puedes generalizar así, Ernesto.

Antxon: Se ve que sales poco, bonita. Vete a una discoteca y ya verás cómo funcionan las cosas. Cada dos por tres están los tíos liándose a puñetazos porque uno le miró demasiado a la novia, como si fuera de su propiedad.

Radiografía del rumor

El mecanismo que describe cómo se construye este tipo de rumores podría describirse así:

- > Se parte de un concepto de **sociedades homogéneas**, tanto en lo general como en lo referente a algún ámbito concreto. En este caso, el de la cultura de igualdad entre hombres y mujeres, que se refleja de diversas maneras: en desarrollos normativos, en la movilización y organización social, etc.
- > Esos ámbitos o variables —como la igualdad o la sensibilidad social en materia de equidad— son **susceptibles de ser medidos**, es decir, admiten grados.
- > Por lo tanto, es posible la comparación genérica y la jerarquización de colectivos nacionales y grupos culturales respecto a la sociedad receptora. En esa comparación, obviamente, la sociedad receptora sale mejor parada y establece los **límites de lo aceptable y lo deseable**.
- > Las diferencias se explican a partir de **variables culturales y religiosas**. Desde ahí, cualquier aumento cuantitativo o cualquier reforzamiento identitario de los inmigrantes en la sociedad receptora supone:
 1. una amenaza potencial a sus avances y conquistas (en este caso, los logrados en materia de igualdad y equidad);
 2. un riesgo de que aumenten las manifestaciones de desigualdad más visibles y extremas, como la violencia de género..

La desigualdad entre hombres y mujeres es una realidad global y estructural que afecta a todas las sociedades, sean desarrolladas o en vías de desarrollo.

Las desigualdades entre hombres y mujeres se evidencian en todas las sociedades, en todos los grupos sociales, a todas las edades y en múltiples dimensiones. Otra cosa es que cada contexto sociocultural condicione las expresiones concretas de esas desigualdades y que estas sean diferentes en cada caso.

La desigualdad entre mujeres y hombres —y otras realidades derivadas de ella, como la violencia de género— está directamente asociada a las relaciones asimétricas de poder. Estas relaciones

determinan una posición de subordinación y vulnerabilidad de las mujeres, con independencia de su situación socioeconómica y con un carácter estructural. Algunos ejemplos de esas estructuras son: la familiar patriarcal, la social basada en la división sexual del trabajo y los roles sociales o las pautas culturales tradicionales basadas en la supremacía de un sexo y la supeditación del otro.

Los países nórdicos, tan envidiados por su estado de bienestar y por sus políticas de igualdad, tienen **los niveles más altos**¹⁹ de violencia de género en Europa. Y en Francia mueren 130 mujeres año, el doble que en España, aunque su población es apenas un tercio superior a la española.

Por supuesto, esos datos no sirven para relativizar la realidad ni minimizarla: cualquier número, grado y tipo de violencia de género es execrable. Ahora bien, esas referencias sirven para cuestionar la presunción subyacente y errónea de que un mayor desarrollo normativo, económico o social se corresponde con una menor incidencia de actos de violencia machista.

Cualquier estrategia en pro de la igualdad debe ser global. Eso implica trabajar en todos los niveles, con todas las realidades, con mujeres y con hombres, con todas las edades... Además, hay que considerar la diversidad inter e intragrupo para calibrar su alcance, intensidad y ritmo, pero sin demonizar a un grupo concreto o a subgrupos dentro de cada uno de ellos.

La inmigración no es un todo homogéneo

En Euskadi residen 180.000 personas de origen extranjero —de las que un 50% son mujeres—, que proceden de más de 160 países. Algunos de esos países son comparables con España y Europa en la normativa de igualdad entre hombres y mujeres. También se asemejan en otros indicadores sociales, como el acceso efectivo de la mujer al trabajo o la presencia de la mujer en estructuras empresariales y políticas.

El porcentaje de mujeres extranjeras difiere en función del colectivo que estudiemos. En el caso latinoamericano, por ejemplo, las mujeres fueron quienes tomaron mayoritariamente la decisión de emigrar primero y solas. Por ello, no es de recibo considerar a las mujeres inmigrantes como un todo indiferenciado desprovisto de capacidades; entre ellas, la de reivindicar sus derechos activamente.

¹⁹ <http://www.observatorioviolencia.org/noticias.php?id=2534>

Un olvido corriente es obviar las capacidades de las mujeres en sus países de origen, así como la compleja red de organizaciones y movimientos sociales en pro de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Dichos movimientos existen, son relevantes, y muy valorados por las organizaciones que trabajan en el ámbito de la cooperación internacional que, a menudo, desarrollan su labor en unas condiciones especialmente difíciles.

En Euskadi existe, al menos, una decena de asociaciones conformadas exclusivamente por mujeres inmigrantes. Estas, aunque con diferente nivel de penetración en su colectivo de referencia, mantienen una presencia significativa en otros ámbitos, como los foros asociativos o las escuelas municipales de empoderamiento.

Estos datos aconsejan, cuando menos, establecer matices y huir de la consideración de la inmigración como un todo, un colectivo homogéneo opuesto o distante de las dinámicas que están presentes en nuestro entorno y que se orientan al avance en materia de igualdad entre hombres y mujeres.

La inmigración no ha sido ni es un problema, sino una oportunidad y un reto para las políticas de igualdad y de profundización democrática

El proyecto migratorio de muchas mujeres supone un relato en primera persona y un testimonio de avance hacia la igualdad y la emancipación personal. Ellas constituyen ejemplos de superación y de actitud proactiva ante circunstancias mucho más desfavorables que las que se dan en nuestro entorno. Esas experiencias son valiosas y aprovechables para sensibilizar a cualquier hombre o mujer, sea cual sea su procedencia, en nuestra sociedad.

La clave no es culpar a un determinado grupo social, sino constatar que es necesario profundizar aún más en los esfuerzos y en las estrategias por llegar a todas las personas. La presencia de mujeres (y también de hombres porque, al fin y al cabo, los avances en igualdad, para que sean efectivos, deben ser consolidados entre todos y todas) procedentes de entornos culturales y normativos donde no cuentan con avances similares a los nuestros en materia de igualdad debería hacernos pensar sobre ello.

En términos de dinámicas sociales, la veloz y amplia incorporación de la mujer española al mercado laboral se debe en parte a la presencia de mujeres inmigrantes. Estas han asumido las tareas de servicio doméstico o el cuidado de personas mayores y de niños. Es decir: su llegada ha facilitado y ha acelerado ese proceso social en lugar de debilitarlo; por lo que la pregunta quizá no debería ser si

la inmigración supone o no un freno, sino cómo, en clave de justicia social, es posible profundizar en el proceso de incorporación y de igualdad y hacerlo extensivo a todos los grupos sociales, incluido el de las mujeres inmigrantes.

Existe una sensibilidad política y un marco normativo de aplicación universal que garantiza la consolidación de los avances en materia de igualdad

La promoción de la igualdad entre mujeres y hombres es uno de los objetivos de la Unión Europea. Mediante tratados, resoluciones, directivas y programas de actuación comunitaria, la UE ha adoptado y emitido directrices, medidas, acuerdos y recomendaciones para la acción en materia de igualdad.

En Euskadi, la **Ley 4/2005, del 18 de febrero**, para la igualdad de mujeres y hombres²⁰ aborda el fenómeno de la discriminación de las mujeres de forma global y multisectorial, a la par que incide en los ámbitos en que esa discriminación se manifiesta: participación sociopolítica, educación, trabajo, cultura, medios de comunicación, salud, violencia, etc.

Existe, por tanto, un marco de referencia, normativo y de políticas que asegura la capacidad de acción de las administraciones públicas y que minimiza las posibilidades de menoscabo del principio de igualdad en las esferas privadas. Otra cuestión es que el principio de igualdad, siendo irrenunciable, deba aplicarse mediante estrategias que permitan adecuar las actuaciones a las circunstancias de las diferentes personas y grupos sociales: no hay nada más discriminatorio que tratar igual a los que son diferentes en referentes vitales, puntos de partida, trayectorias, etc.

Por lo general, las diferentes corrientes de pensamiento y normativas incorporan estas estrategias de adecuación y flexibilidad, y admiten diferentes ritmos e intensidades en su aplicación. Es decir, teniendo siempre como referencia un horizonte claro de igualdad real, tienden a evitar que cualquier diferencia social se configure como coartada para salirse del paraguas.

Por ello, conviene recordar que las políticas de igualdad desarrollan medidas para superar una de las discriminaciones históricas de nuestra sociedad, la de sexo, pero que están inspiradas en los mismos principios que rigen la defensa de los derechos y libertades de todas las personas y la prohibición de otra serie de discriminaciones posibles que pueden darse por razones de origen, estatus social, convicciones, edad y circunstancias similares.

²⁰ <http://www.euskadi.net/bopv2/datos/2005/03/0500982a.pdf>

El caso de la violencia de género que afecta a las mujeres inmigrantes

Según las cifras de los últimos años, las mujeres extranjeras están sobreexpuestas respecto de las autóctonas a la hora de sufrir malos tratos o morir asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas. Es más: ese riesgo, lejos de reducirse, tiende a incrementarse. La explicación culturalista suele ser la más recurrente, aunque la menos demostrada y consistente. Son más plausibles posiciones de este otro tipo:

La violencia machista basada en el género es transcultural, está presente en todos los lugares del mundo y no conoce fronteras, atravesando religiones, leyes y culturas. Sin embargo, la sobre-representación de las mujeres inmigrantes en las estadísticas de la violencia de género, involucra a los agentes públicos y de la sociedad civil en la reflexión sobre las especificidades que hacen incrementar los riesgos o factores de vulnerabilidad en este sector de población²¹.

Entre esos factores que pueden hacer más vulnerables a las mujeres inmigrantes y limitar su voluntad de romper con las situaciones de violencia y denunciarlas pueden señalarse:

- **La situación administrativa.** Las mujeres en situación irregular no poseen permiso de residencia y, aunque legalmente puedan regularizar su situación vía denuncia y obtener así el «permiso de residencia por circunstancias excepcionales de mujer víctima de violencia de género», la mayoría debe superar el miedo a ser expulsada. Ese es un temor derivado del desconocimiento de la lógica jurídica que preside este tipo de procesos. Las mujeres reagrupadas cuyo permiso de residencia está vinculado al del cónyuge también desconocen que existe la posibilidad de solicitar uno independiente si son víctimas de maltrato.
- **Duelo migratorio.** Las mujeres que migran están en un país nuevo y desconocido, con dificultades para encontrar casa y trabajo, poseen redes sociales más precarias, y se encuentran lejos de sus familias y sus amistades de siempre. El duelo migratorio puede agudizarse con la soledad, el sentimiento de fracaso de su proyecto migratorio y el miedo, algo que las hace más vulnerables.
- **Desconocimiento respecto a la legislación estatal.** Además, a menudo estas mujeres desconocen la legislación sobre este tipo de violencia y están desinformadas sobre la problemática, las consecuencias, los recursos y los derechos que les asisten. Frecuentemente, su único vínculo con la realidad y la sociedad de aquí es su agresor.

²¹ Rubio (2004). En "Guía de empoderamiento de la mujer inmigrante frente a la violencia de género", http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1268660761_Guia_Violencia_Genero_2010.pdf

- **Diferentes maneras de entender la violencia.** Si la inmigración no puede considerarse como un todo homogéneo, tampoco las mujeres inmigrantes: las hay con estudios y sin estudios, con proyectos migratorios vinculados a profesiones cualificadas y a nichos laborales sin cualificación, de origen urbano y rural... Por tanto, entre ellas hay tantas formas de entender y de posicionarse ante la violencia como puede haberlas entre las mujeres vascas, y dependen de las mismas variables. Es decir: esas representaciones diferenciadas pueden explicarse más en función de cada mujer que en términos de una identidad cultural, una pertenencia étnica o un origen.
- **Falta de comprensión por parte de su entorno significativo.** En algunos casos en los que la red familiar o social es mayor, es habitual que el entorno no siempre entienda la decisión de la mujer de romper la relación. A menudo, los términos de la decisión aparecen como dicotómicos: o bien soportan la situación de violencia para mantener esa red de referencia (quizá la única), o bien rompen con el agresor, exponiéndose a perderla también.
- **El aislamiento y la dependencia emocional hacia el agresor.** En los casos en los que el hombre ha llegado primero y ha reagrupado a la mujer, el desconocimiento del entorno, el idioma o las pautas sociales limita los contactos sociales y provoca una dependencia respecto del agresor. Así, algunas mujeres solo mantienen relación con una persona: el agresor, de quien tienen una gran dependencia.
- **La dependencia económica.** Muchas familias y parejas de inmigrantes se han constituido bajo un patrón similar: uno de los miembros llega primero con una oportunidad de trabajo y, posteriormente, reagrupa al cónyuge y a los hijos. Ello implica una dependencia económica del cónyuge reagrupado, al menos temporal, que supone un caldo de cultivo idóneo para las relaciones asimétricas.
- **Cambio de roles.** Estas familias y parejas, a menudo, pasan por un proceso de adaptación de los roles de género a la nueva situación y la nueva sociedad. Un cambio de roles y de estatus puede ir acompañado de expresiones violentas más o menos intensas. Ello es especialmente relevante en los procesos de reagrupación familiar.

Obviamente, este listado de factores no es exhaustivo, exclusivo ni generalizable a todas las mujeres inmigrantes de todos los colectivos, pero sí puede ayudar a relativizar el peso que han adquirido las perspectivas únicamente culturalistas.

Los hombres inmigrantes, como categoría colectiva, no son necesariamente más machistas ni más violentos que los autóctonos.

Todos los hombres han sido socializados en contextos patriarcales caracterizados por la desigualdad y la subordinación —y a veces, incluso, la explotación— de las mujeres. Ahora bien, es cierto que en algunos lugares se ha avanzado más en la sensibilización sobre la igualdad entre mujeres y hombres.

Los diferentes contextos culturales son los que determinan de algún modo las expresiones de dominación y violencia. Es obvio que algunas son comunes porque proceden de la misma matriz patriarcal, pero otras no; por ejemplo:

1. El acoso laboral es más propio de sociedades en las que ha habido una incorporación general de la mujer al mercado de trabajo, y no es tan habitual en las sociedades donde aún no se ha producido esa incorporación o se mantienen espacios segregados de trabajo.
2. La utilización sexista de la mujer como reclamo para publicidad es más habitual en sociedades en las que, de alguna forma y aparentemente, se ha dado un proceso de ruptura con una estricta moral sexual. En otras sociedades, lo habitual es evitar que el cuerpo de la mujer sea visible en la esfera pública.

Seguramente podrán establecerse matices, pero no dejan de ser todas ellas formas de dominación y explotación. Luis Bonino lo indica así²²:

La violencia es, en realidad, no una suma de hechos aislados sino un conjunto de técnicas de coacción utilizadas en un proceso de intento de dominación y control, que ejecutan en diversos grados casi todos los varones socializados en nuestra cultura sexista patriarcal.

DÁNDOLE UNA VUELTA...

Contar con mujeres inmigrantes —y hombres, también, aunque en mucha menor medida— ha facilitado asuntos como el reparto de tareas domésticas, la atención a personas dependientes o

²² *Obstáculos a la comprensión y a las intervenciones sobre la violencia (masculina) sobre las mujeres en la pareja*, Luis Bonino (2004).



la conciliación entre la vida laboral y familiar. A menudo en condiciones laborales y salariales de precariedad, esas personas han sustituido a las mujeres vascas en esas tareas.

Un gran debate pendiente es **en qué medida el empoderamiento de la mujer autóctona se consigue gracias a que las mujeres latinoamericanas asumen el trabajo doméstico**; es decir, en qué medida las cadenas transnacionales de cuidado lo son también de desigualdad.

Las mujeres inmigrantes contribuyen al empoderamiento de las mujeres vascas, pero su papel llega, incluso, más lejos. Gracias a su trabajo, se ha obviado o minimizado gran parte de la tensión en la nueva conformación de las familias autóctonas, así como la conflictividad latente que se deriva de un desarrollo insuficiente de las políticas sociales en materia de conciliación. **El recurso y concurso de esa cohorte de mujeres inmigrantes ha evitado la trascendencia de esas problemáticas también al ámbito público.** Sin ellas, a las administraciones públicas se les exigiría más políticas de conciliación, de atención a la dependencia y servicios a personas, entre otros reclamos.

En materia de igualdad entre hombres y mujeres, comparar las legislaciones y su cumplimiento, o la cultura respecto a los principios constitucionales, es un ejercicio fútil dados los condicionantes de los diferentes contextos. Por ejemplo:

- Si usamos el mismo mecanismo que soporta este rumor, ¿no podría decirse algo parecido de los mayores de 65 años que se socializaron y han vivido gran parte de su vida en momentos históricos y culturales bastante alejados de los principios, pautas y normativas existentes hoy en materia de igualdad?
- Pensemos en el dato demográfico relativo al peso de este segmento en el total de la población, en cómo ha evolucionado en los últimos diez años —coincidiendo con el periodo de mayor llegada de personas inmigrantes— y en cómo evolucionará en la próxima década... ¿Alguien abanderaría el discurso de que las personas mayores han sido o serán un obstáculo para el avance en materia de igualdad? ¿Alguien asociaría legítimamente el crecimiento del número de personas mayores con un freno efectivo en este ámbito?

En la interpretación de las cifras relativas a mujeres inmigrantes víctimas de violencia de género, aún siendo graves y coherentes con esa situación de mayor vulnerabilidad ya señalada, conviene plantear algunas cuestiones que sí inciden en esa percepción de la inmigración como factor de aumento de la misma. El concepto de sobrerrepresentación de las mujeres inmigrantes en las estadísticas de víctimas de violencia de género que hoy se utiliza tiene algunos problemas:

- En las estadísticas estatales del Consejo General del Poder Judicial, al igual que en las estadísticas autonómicas, solo se toma en cuenta la condición de nacional o de extranjero. No tener la nacionalidad española coloca a las personas en una casilla, independientemente del tiempo de residencia, o de si ha nacido y vivido siempre aquí y de otros factores de este tipo. ¿Hasta qué punto es plausible que un agresor nacido aquí, a pesar de tener orígenes familiares extranjeros, contribuya a reforzar esa conexión «más inmigración = más violencia de género»? ¿Hasta qué punto es razonable, además, que esa conexión se explique desde el determinismo culturalista?
- No siempre que una mujer inmigrante es víctima de violencia de género hay que presuponer que el victimario o agresor es también inmigrante, porque, en no pocas ocasiones, se trata de un hombre autóctono. Es necesaria esta cautela de distinguir entre víctima y agresor, y también entre agresores, porque al no hacerlo se refuerza la idea de que es un problema «de ellos y ellas» que nos afecta «a nosotros y nosotras». Poner en evidencia que la violencia no se da siempre entre miembros de un mismo grupo nacional o étnico avala la noción de que la desigualdad y la violencia de género son fenómenos estructurales. Son un problema de todos.

ASPECTOS CLAVE PARA RECORDAR

La inmigración, más que un freno o un obstáculo para avanzar en los procesos de igualdad real entre hombres y mujeres en la sociedad vasca, ha resultado funcional para algunos de ellos, como la incorporación de mujeres autóctonas al mercado de trabajo ordinario, o la posibilidad de disminuir su dedicación a las tareas familiares, de cuidados y reproductivas.

Sin embargo, el hecho de que existan las denominadas «cadenas transnacionales del cuidado» y que éstas reproduzcan patrones de desigualdad a escala global, no debe trasladar los términos del debate a la culpabilización de las mujeres autóctonas —que las usan para cubrir su emancipación personal y profesional— ni de las mujeres inmigrantes —que aprovechan esos procesos para lograr un medio de vida digno—. No. El eje del debate sigue estando en el mismo sitio: la igualdad real entre mujeres y hombres, la superación de la división sexual del trabajo y de los roles tradicionales. En ese debate, la inmigración no es un elemento central, pero sí debe contribuir a enfocarlo (y entenderlo) en dimensiones globales.

Tanto en materia de desigualdad entre mujeres y hombres, como en el caso de la violencia machista, es necesario huir del determinismo cultural: la cultura es un concepto harto impreciso, y su utilización generalista lo convierte en más difuso todavía. La cultura es un elemento más pero, desde luego, no es el que todo lo explica. Por tanto, debería servir de coartada para investigar y profundizar en la realidad.

Los datos avalan que, a mayor desarrollo social y de las políticas de igualdad, se registra mayor incidencia de casos de violencia de género en la sociedad. Tales son los casos de los países nórdicos, donde más de un 40% de las mujeres han sido víctimas de la violencia por parte del algún hombre, a pesar de ser dichos países un ejemplo de desarrollo de las políticas de igualdad.

Desde hace décadas existe, a nivel internacional, un reconocimiento de la existencia de una **doble vulnerabilidad de las mujeres inmigrantes** —por ser mujer y por ser migrante—. En el caso de las mujeres inmigrantes irregulares, estaríamos ante una situación de triple vulnerabilidad. Este hecho revela la necesidad de integrar la perspectiva de género en todas las políticas migratorias.

La violencia contra las mujeres tiene relación directa con la desigualdad en las relaciones de poder entre los sexos y se manifiesta en diversos ámbitos: social, económico, religioso y político. Es importante insistir en que **el problema es de origen social y estructural —no individual— y que es multidimensional, puesto que no puede ser entendido de forma aislada.**

R. 05- Los inmigrantes no se quieren integrar ↗

ACTUALIDAD | DEPORTES | INTERNACIONAL | OPINIÓN | SOCIEDAD | CARTELERA | ECONOMÍA

Donostia celebra su VII Festival de las Culturas y registra más visitantes que nunca

La capital guipuzcoana se transformó ayer en un mapamundi animado, donde más de 3.000 extranjeros compartieron con los vascos su riqueza cultural

19.03.12 - 12:22 - JUAN PÉREZ | SAN SEBASTIÁN

San Sebastián llenó sus calles de colores, sabores y alegría en la fiesta intercultural más concurrida del año. El VIII Festival de las Culturas, que se celebró ayer en el Paseo de la Concha, logró reunir a miles inmigrantes de diversas procedencias que residen en la ciudad y que enseñaron a los vascos su música, su gastronomía y sus artesanías durante toda la jornada.

57 nacionalidades, 60 puestos y unos 3.000 extranjeros. Estos son los números que resumen la fiesta de ayer, aunque las cifras son demasiado frías para expresar el calor del encuentro. Miles de inmigrantes que residen en Donostia se emplearon a fondo con sus vecinos vascos, que recorrieron los puestos, degustaron distintos platos y hasta se animaron a probar pasos de salsa, tango y merengue.

El Festival, organizado por el Ayuntamiento donostiarra, el Gobierno vasco y una treintena de asociaciones de inmigrantes, logró captar la atención y el interés de quienes se acercaron a conocer la espectacular diversidad cultural que existe actualmente en la ciudad. "Estamos felices de poder compartir una parte de nuestra identidad con quienes nos acogen día a día, como en casa. Enseñar cómo somos y cómo son nuestros países de origen es un modo estupendo de dar las gracias y fomentar la interculturalidad", señaló el peruano Pedro Espinosa, uno de los impulsores de esta iniciativa.

COMENTARIOS

Begoña: Fue una fiesta muy bonita, la verdad. Ayer estuve por allí con mi marido y los críos, y nos lo pasamos muy bien.

Luis: Pues a mí me pareció un mamarracho. Además de entorpecer el paseo de la gente, nos metieron sus comidas y sus musiquitas por un tubo. Quisieras o no, te tocaba escucharlos. Cada año, igual.

Josemi: Hala! Otra fiestecita de los inmigrantes para cantar y bailar sus cosas. ¿Y qué hay de lo nuestro? Mucha salsa, mucho merengue y folclor de otros lugares, pero ¿qué pasa con nuestra cultura? ¿Acaso no importa? ¿Acaso vale menos?

Claudia: ¿Queréis saber lo que es la integración intercultural? Yo os lo explico bien fácil. La interculturalidad es comernos con patatas los 'manjares' de otros países, pero pagando los ingredientes nosotros.

Paco: Todavía no he visto a ningún inmigrante de estos acercándose a las fiestas vascas. Será que no les interesa nuestra cultura, o que no les interesa participar en nada nuestro si no les pagan....

Eduarne: No se quieren integrar, hombre, está claro. Para sus cosas siempre están disponibles. Para las nuestras, jamás. Y no solo ocurre con estos festivales. Pasa todos los días. Van a sus discotecas, escuchan su música, usan su ropa, comen su comida... Así es imposible intercambiar nada, excepto dinero por servicios..

Juan: Sí, señor! Euskadi tropikal. Entre el cambio climático y los nuevos pobladores, de la cultura vasca no va a quedar ni la sombra. Ya veréis cómo acabamos todos al son de la bachata, comiendo cuscús y fabricando pequeñas chozas con lo que quede de las txalapartas.

Ana: Tu comentario me parece deplorable y corto de miras, Juan. Yo creo que estos festivales nos ayudan a conocer todo lo bueno y lo nuevo que hay en nuestra ciudad. Son una oportunidad para aprender cosas; por ejemplo, para saber cómo es el mundo. Sí, "mundo", eso que a ti te falta.

Juan: Si quiero "mundo", me voy de viaje, bonita. Para eso existen los aviones y las oficinas de turismo, no el paseo marítimo de nuestra ciudad.

Radiografía del rumor

- > El punto de partida es una reducción del concepto de integración a los aspectos culturales: se confunde **integración** con **homogeneidad cultural**.
- > Así, las personas inmigrantes suponen una pérdida de la pretendida homogeneidad de la sociedad receptora. Esa pérdida se presenta como una amenaza. Suele tener como núcleo el ámbito cultural y se concreta en forma de erosión de la identidad, de amenaza religiosa, etc. De ahí que sea frecuente que la población autóctona hable de «culturas inintegrables».
- > La esencia del rumor descansa en asociaciones del tipo: «novedad significa cambio», «cambio significa pérdida» o «a mayor heterogeneidad, menor cohesión social». Esa **cadena asociativa** se traduce en una percepción y en un discurso prototípico de amenaza que, si bien es habitual en todas las sociedades, toma contenidos diferentes en función de los acentos que priorice cada grupo o persona. Para algunas personas, la amenaza será más intensa en la identidad cultural; para otras, en la religiosa, en la política, en la lingüística o en la cívica.
- > Por lo general, los referentes no son inmediatos, sino procesos históricos o estructurales que se proyectan en el medio-largo plazo. Por ejemplo, el logro de la igualdad, el avance en la laicidad o la construcción nacional. Esos referentes se erigen en un **marco de interpretación y valoración** que amplía y exagera los datos de la realidad concreta. Expresiones cotidianas como «Acabaremos todos comiendo...», «Al final habrá más... que...», «Todos los esfuerzos que hemos hecho por... van a caer en saco roto», «Con lo que había costado llegar a..., ahora otra vez para atrás» y otras similares recogen esa percepción y denotan, además, **una autopercepción no justificada** de incapacidad de las sociedades receptoras para guiar y protagonizar sus procesos históricos de cambio.
- > Como consecuencias (o, quizá, como estrategias): a) se refuerzan **los discursos de construcción del nosotros y del ellos**, se convierte la homogeneidad interna y externa en un concepto absoluto y se niega la diversidad inherente a todo grupo y sociedad; b) se eleva a absoluto el valor de lo normativo como arma para limitar y condicionar el desarrollo de la diversidad y la heterogeneidad social.

Las personas inmigrantes no conforman un grupo identitario homogéneo ni rechazan los procesos de integración

En Euskadi residen personas procedentes de más de 160 nacionalidades distintas. Y, aunque procedan del mismo país, muchas de esas personas pertenecen a grupos étnicos, lingüísticos o religiosos diferentes. Es decir, cada colectivo refleja a su vez la diversidad que existe en sus países de origen.

La categoría *inmigrante* conecta, en todo caso, con dimensiones jurídicas y económicas; pero en mucha menor medida con las identitarias. Si atendemos a los elementos con que solemos definir la *mochila* identitaria de un grupo, encontramos una gran heterogeneidad y diferencias significativas entre los colectivos. Esas diferencias son tan acusadas o más que cuando comparamos inmigrantes y autóctonos, o diferentes grupos de personas autóctonas.

La categoría inmigrante puede servir para caracterizar a un amplio grupo de personas en función de su origen o su situación administrativa. Sin embargo, no es relevante para analizar dinámicas identitarias. Si prescindimos de esa etiqueta, el 6,6% de las personas extranjeras que residen en Euskadi no conforma un grupo homogéneo contrapuesto o incompatible con la identidad vasca. Al contrario, comporta un crisol de aportes y matices que enriquece, complejiza e intensifica la diversidad ya existente en Euskadi, pero que en ningún caso la crea.

Un principio básico de la complejidad: las sociedades receptoras de inmigración — la vasca entre ellas— no son homogéneas en términos de identidad cultural ni de posiciones respecto a la inmigración o la diversidad cultural.

Si bien en cualquier sociedad pueden consensuarse algunos referentes de identidad cultural, por definición toda sociedad es compleja, diversa y en constante transformación. También la vasca. La misma complejidad identitaria atraviesa a los individuos.

Probablemente haya que despreocuparse un poco de la integración y fortalecer más la cohesión. Entre otras razones porque resultaría muy complicado establecer referentes para la integración y modelos identitarios que fueran aceptados por todos los sectores sociales y que sirvieran para orientar a los inmigrantes. Al igual que las personas inmigrantes tienen aspiraciones distintas o bagajes heterogéneos, quienes integran la sociedad receptora también parten de posiciones muy diversas a la hora de concebir en qué forma, con qué intensidad o en qué plazos se deben integrar las personas que llegan.

La sociedad vasca está configurada por un variado espectro de referentes que permiten múltiples combinaciones en términos de adscripciones identitarias. Así lo han querido los procesos históricos de inmigración interna y de emigración a lo largo del siglo XX. Algunos ejemplos de esos procesos son la progresiva secularización de la sociedad, los avances en materia de libertad religiosa y sexual, la transformación constante de las relaciones sociales entre hombres y mujeres, el amplio espectro político existente o la integración en la UE.

Las personas se definen como quieren y se caracterizan por no compartir siempre los mismos valores ideológicos, religiosos o sexuales. Por tanto, una persona puede declararse nacionalista y compartir con otra que autodefine como no nacionalista la misma adscripción religiosa, la defensa de la libertad de orientación sexual, el compromiso con la cultura vasca, la defensa de las minorías o un concepto similar en materia de derecho laboral. O ambas pueden compartir la lucha en favor de la equidad entre hombres y mujeres con alguien que se considere ateo. Es decir: si consideramos las diversas dimensiones o referentes de identidad y de pertenencia, así como sus múltiples combinaciones, resulta imposible hablar de una identidad estable y homogénea en la sociedad vasca, y probablemente en ninguna otra similar de su entorno.

La identidad de las personas se configura a partir de diversas adscripciones. Eso da como resultado identidades complejas que, así entendidas, no resultan totalidades incompatibles, puesto que existen coincidencias y similitudes en la misma medida que diferencias, lugares comunes y matices.

Lo más adecuado es hablar de identidades complejas en construcción en un escenario cambiante y siempre en proceso, donde, mal que nos pese, es esperable el conflicto inter e intragrupal

La relación *nosotros-ellos*, constitutiva de toda sociedad, no se debe convertir en absoluto ni se debe minusvalorar. Tampoco debe negarse, porque opera socialmente creando grupos, diferencias y distancias. Es una constante antropológica, universal y estructural.

Apelar a su desaparición puede resultar bienintencionado, pero poco útil. Otra cosa es naturalizar y convertir la diferencia en absoluta, haciéndola atemporal. Los procesos sociales son justamente eso: procesos. Son históricos y son contingentes; por lo tanto, dinámicos y cambiantes. Es más, convertir en absolutos el ámbito de las identidades y su naturalización siempre oculta una voluntad de legitimar una relación de poder.

Cosificar las identidades es un ejercicio de reduccionismo de la realidad social y de las personas; un planteamiento que no tiene nada que ver con la riqueza y la complejidad de los procesos de configuración de la identidad personal y colectiva. Todas las personas somos muchas cosas y nos definimos desde múltiples sitios, enriqueciéndonos y cambiando a lo largo de nuestro ciclo vital, en diálogo con las experiencias y en los contextos en los que vivimos.

Ahora bien, sería una ingenuidad creer que la identidad nacional es baladí, porque es la que ha cuarteado la realidad mundial y es la que, no solo trocea la geografía, sino también marca la forma de entender la solidaridad. La solidaridad está fuertemente enraizada en lo que la sociología ha denominado «nacionalismo metodológico», un principio según el cual allí donde hay un Estado, hay una única nación, una única cultura y una única sociedad que se configura como el límite de los lazos de solidaridad.

Superar esta lógica no solo depende de la voluntad. También exige cambios en múltiples planos: unos reajustes en el juego de identidades y pertenencias locales, nacionales o supranacionales, al modo del funambulismo sereno al que alude Amin Maalouf: «Creo tan poco en las soluciones simplistas como en las identidades simplistas. El mundo es una máquina compleja que no se desmonta con un destornillador».

Hay que estar atentos a un nuevo tipo de racismo sutil que, transfiriendo la diferencia de las razas a la cultura, enarbola la verosímil tesis de la «inintegridad cultural» de ciertos colectivos.

En esta tesis, por lo general, se propone una mala conjugación de dos principios básicos e irrenunciables: la igualdad ante las leyes y el derecho a la diferencia; la igualdad de derechos y deberes, y el derecho a un trato igualitario que tenga en consideración las diferencias personales y grupales.

En las sociedades receptoras de inmigración suelen darse posiciones contrarias a esa síntesis virtuosa entre igualdad jurídica y diferencia cultural; posiciones que derivan de una mala concepción del relativismo cultural. Tal y como recoge Carlos Giménez ²³, ni son tolerables todas las prácticas porque sean culturales ni es justificable no articular políticas de adaptación normativa de la diversidad:

²³ Giménez Romero, C. **Qué es la inmigración**, RBA-Integral, Madrid, 2003, p 84.

Vaya por delante que en la defensa de los derechos humanos debemos superar cualquier relativismo cultural extremo, rechazando cualquier práctica —supuesta o verdaderamente cultural— que los viole en sociedades de emigración, de inmigración o en la misma Luna. Ser tolerantes no significa estar de acuerdo, permitir o aceptar cualquier práctica, por antigua, tradicional o peculiar que sea.

[...] es necesario poner en marcha procesos de adaptación normativa ante la diversidad sociocultural, dado que muchas normas se establecieron antes de que hubiera inmigración. Por lo tanto, o bien no están adaptadas, o bien se carece por completo de norma alguna sobre multitud de nuevos aspectos surgidos en el seno de la realidad social.

En este sentido, por parte de las sociedades receptoras, no es adecuado:

- Confundir lo poco vigente, lo minoritario o lo que posee escasa prevalencia con lo insignificante;
- Equiparar una práctica o un rasgo cultural con el todo;
- Dar por supuesto que es posible reproducir enteramente la cultura de origen en las sociedades receptoras, o
- Negar absolutamente la capacidad de adaptación de las personas inmigrantes.

En el caso de los grupos de personas inmigrantes no es conveniente:

- Considerar que las dificultades de adaptación a un marco de diversidad que garantiza el principio de igualdad son muestra de hostilidad, agravios, rechazo o discriminación,
- Convertir en absoluta la propia diferencia para lograr adecuaciones sin tener en cuenta esos principios de igualdad, universalidad y prevalencia de los derechos humanos que constituyen la prueba del algodón de cualquier desarrollo normativo,
- Dificultar el avance de forma equilibrada y sostenida tanto en la atención a su diferencia que se solicita a las sociedades de destino, como en la atención a la diversidad entre los grupos.

Kymlicka sostiene que «[...] todo grupo o colectivo debe tener derecho a garantizar el mantenimiento de su personalidad, pero que igual, y primeramente, debe ser respetuoso con cualquiera de sus miembros que no desee seguir la pauta grupal». Podría añadirse que las leyes deben promover y proteger ambas cosas.

En consecuencia, tanto en lo normativo como en lo cotidiano, la integración es un proceso permanente y dinámico que concierne a las personas inmigrantes y a la sociedad receptora.

A menudo, la integración de personas inmigrantes es concebida como un proceso de asimilación en el que dichas personas deben adoptar «la cultura» (entendida esta de forma homogénea, absoluta; en ocasiones, reducida a lo normativo) de la sociedad en la que viven y renegar de la suya.

Un enfoque más abierto de la integración —que inspira tanto la política estatal como la vasca en materia de gestión de la diversidad cultural— viene expresado en el documento que recoge los **Principios básicos comunes para las políticas de integración de los inmigrantes en la Unión Europea** (2004), aprobado por el Consejo de la Unión Europea y los representantes de los Gobiernos de los Estados miembros el 19 de noviembre de 2004. En él se define la integración como «un proceso bidireccional y dinámico de ajuste mutuo por parte de todos los inmigrantes y residentes de los Estados miembros».

Esta formulación encierra tres ideas clave:

1. La integración como proceso **bidireccional**, es decir, que afecta a los inmigrantes y a los miembros de la sociedad receptora.
2. La integración implica un esfuerzo de **ajuste mutuo** y de **adaptación** a la **nueva realidad**
3. La integración es un proceso social dinámico, que **se prolonga en el tiempo**, que tiene que ser continuamente reproducido y renovado.

Si asociamos la integración a renunciaciones y esfuerzos unilaterales, entonces sería más preciso hablar de «asimilación cultural». Este es un proceso donde el *otro* sustituye su bagaje cultural por el del nuevo entorno en aras de una supuesta —que no siempre real y efectiva— integración en pie de igualdad. Por tanto, y para que el concepto *integración* cobre su sentido pleno, debe concebirse este proceso en clave de corresponsabilidad, coprotagonismo y colaboración.

La integración es incompatible con cesiones unilaterales y con renunciaciones a priori a la propia identidad individual y colectiva.

Convertir la realidad en algo absoluto y dicotómico —*ellos* frente a *nosotros*— y valorar lo *nuestro* como lo mejor y más funcional para desenvolverse en *nuestro* entorno conforma el caldo de cultivo idóneo para que la sociedad receptora adopte posiciones de exigencia unidireccional al *otro*.

Varios motivos explican que el inmigrante pueda ver frenadas sus posibilidades de integración:

- Su adhesión inquebrantable al grupo propio,
- Que convierta en absoluto el sentimiento de pertenencia,
- Que fomente redes sociales de interacción y de apoyo con base exclusivamente identitaria y
- Que la sociedad receptora y sus instituciones le exijan la adecuación unilateral y acrítica a las particularidades culturales e identitarias.

La integración necesita huir de la polarización, de posiciones que sólo admiten el todo o la nada. Las personas —todas ellas— deben buscar elementos comunes desde los que colaborar y desde los que dar sentido a un esfuerzo continuado de reflexión autocrítica. Ese esfuerzo debe depurar del bagaje propio los elementos disfuncionales para la convivencia. Además, esa autocrítica debe huir de las esencias y los absolutos y, por tanto, no entenderse como una renuncia sino como el mantenimiento y el enriquecimiento de lo propio, que es concebido como algo dinámico y mejorable.

La integración conlleva, obviamente, un elemento de voluntad, pero precisa también de unas condiciones materiales para poder ser eficaz.

Los discursos implacables antiinmigración comparten, por lo general, su reduccionismo. Esa estrechez de miras consiste en asociar exclusivamente el éxito en el proceso de integración (y los resultados) a la voluntad de las personas inmigrantes: «No se integran porque no quieren», vienen a decir, a la vez que despojan a la sociedad receptora y a sus instituciones de cualquier responsabilidad al respecto.

El acceso al empleo, el éxito escolar, la competencia en las lenguas oficiales, la participación social o el desarrollo de redes de apoyo son necesarias. Y, en un marco de integración, sin duda alguna son responsabilidad de las administraciones públicas y de los agentes sociales de la sociedad receptora.

Se entiende, por tanto, la integración desde una perspectiva multidimensional. Por ello su gestión debe integrarse en el diseño de las políticas públicas tanto sectoriales como específicas. Así queda recogido en el marco común europeo para la integración de nacionales de terceros países, en la propia Ley Orgánica 4/2000 sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social, en la que destacan referencias tales como:

- Los poderes públicos deben favorecer la plena integración de los inmigrantes en nuestro país y garantizar la convivencia y la cohesión social entre los inmigrantes y la población autóctona.
- Las administraciones públicas incorporarán el objetivo de la integración entre personas inmigrantes y sociedad receptora con carácter transversal a todas las políticas y servicios públicos.

Los tres pilares del discurso de la inintegrabilidad son: la combinación del reduccionismo a la voluntariedad del *otro*, la ocultación de las condiciones materiales para la integración y la simplificación de la integración únicamente de acuerdo con aspectos identitarios y culturales.

Un modelo más complejo todavía y una gran oportunidad: la sociedad vasca

En la sociedad vasca, esta cuestión está revestida de mayor complejidad por la existencia en su seno de diversas y legítimas formas de entender la pertenencia colectiva, diferentes definiciones sobre la propia concepción y del propio país. Aunque esa misma mayor complejidad previa puede ser fuente de oportunidad y de experiencia en la gestión de la diversidad. Y como tal debe ser tratada, porque le son aplicables todos los principios del punto anterior, pero sobre una base en la que es, en parte, ineludible reconocer un escenario de lucha simbólica entre las propuestas de identidad dominantes. Ser consciente de esta dificultad extra debe ayudar a descartar las soluciones simplistas.

Si bien el debate sobre la(s) identidad(es) vasca(s) ha suscitado reflexiones y contradicciones —que este manual no pretende resolver—, la llegada de nueva población inmigrante, que hasta ahora no ha sido problematizada en exceso, sí intensifica el debate en cuestión.

En este sentido, la sociedad vasca tiene dos opciones: una es volver a las posiciones y los lugares comunes, la otra consiste en afrontar un debate centrado en la cohesión y en la integración. Esta debería ser una discusión abierta a toda la sociedad, orientada al medio y largo plazo, que buscase consensos y que asumiese que existen matices en cuanto a los plazos, los ritmos o la intensidad de los procesos.

La experiencia de *gestión de la diversidad* interna puede ser una oportunidad y una fuente de aprendizaje. Así lo señala el documento sobre el **Pacto Social por la Inmigración en Euskadi**:

No es fácil hacer previsiones de futuro. Sin embargo, una cosa es segura: que la Euskadi de mañana va a ser una sociedad más diversa de lo que ya es en la actualidad. Esta diversidad no es consecuencia de la inmigración extranjera. La diversidad es una característica constitutiva de todas las sociedades modernas: diversidad de condiciones y estilos de vida, de identidades nacionales, pluralidad cultural y cosmovisional, etc. También Euskadi ha sido siempre un país plural, en el que han convivido a lo largo de la historia religiones, lenguas y culturas diferentes. La diversidad es parte esencial de nuestra historia y de nuestra identidad colectiva. La inmigración extranjera ha tenido el efecto de incrementar y complejizar la diversidad ya existente en la sociedad vasca. Por ello las nuevas diversidades no deben suponer una sorpresa para la ciudadanía vasca. Al contrario, la experiencia histórica del pueblo vasco debería facilitarnos una mejor y más adecuada respuesta a la convivencia, construida a partir de un grado de diversidad que siempre nos caracterizó.²⁴

Algunos datos sobre la integración en Euskadi

- **Empleo.** La proporción de personas inmigrantes que figura como ocupada en Euskadi asciende a casi el 70%. Por tanto, el empleo, al igual que ocurre entre las personas autóctonas, constituye su primer objetivo.
- **Educación.** En el año escolar 2010-2011 había 30.405 alumnos de origen extranjero en el sistema educativo vasco, alrededor del 20% de la población extranjera empadronada. Otro dato significativo es que un 19,5% de la población extranjera de 16 años o más realiza algún tipo de estudios.

²⁴ Pacto Social por la Inmigración en Euskadi. Un compromiso común por la convivencia (2011).

- **Idioma.** Las personas extranjeras cuyo idioma materno no es ninguna de las dos lenguas oficiales en Euskadi tienen plena conciencia de la importancia del aprendizaje y buen manejo lingüístico para su integración; sin esta competencia, saben, disminuyen sus posibilidades de encontrar un empleo y se exponen al aislamiento o a depender de otras personas.
- **Castellano.** Un 81,4% de las personas inmigrantes señala que maneja bien o muy bien este idioma. Los cursos de castellano que ofrecen las Escuelas de Adultos, en especial los orientados a la inserción laboral, tienen una alta demanda y a veces incluso están saturados. Otra muestra del interés es la oferta que promueven las organizaciones sociales y las asociaciones de inmigrantes.
- **Euskera.** En general, la persona inmigrante adulto conoce mucho menos el euskera que el castellano. Además, dada la edad de este segmento de la población y sabiendo que ya no pasará por el sistema educativo, es claro que esta situación se prolongará en el tiempo. En esta realidad influyen, al igual que ocurre con las personas vascas autóctonas no euskaldunes, muchos factores: laborales, de conocimiento de la lengua dominante, de realidad sociolingüística de los lugares de residencia, etc. Por tanto, el acercamiento y promoción del euskera debe articularse a partir de una reflexión más amplia sobre cómo fortalecer nuestro idioma y hacerlo más presente en la sociedad vasca.
- **Guetos y élites.** No parece razonable equiparar las prácticas culturales de las élites con las del emigrado medio en relación con el euskera, porque no son prácticas culturales sino de clase. Solo los muy solventes pueden prescindir de los ascensores sociales. Los colegios de élite no son guetos, sino un grupo social separado del resto de la sociedad vasca.
- **Participación social.** En Euskadi están registradas unas 150 asociaciones de inmigrantes. Estas organizaciones desempeñan diversas labores:
 1. Acogen y apoyan a su base social;
 2. Mantienen la cultura de los países y de las zonas de origen;
 3. Participan en foros autonómicos, territoriales y locales;
 4. Colaboran con las administraciones y otras organizaciones sociales en tareas de difusión cultural y sensibilización para la convivencia, acogida y orientación de personas recién llegadas, en la formación de profesionales y voluntarios, etc.

- **Cultura local.** Un aspecto destacable es que las personas inmigrantes conocen y respetan de las normas y códigos de conducta vigentes en la sociedad receptora. De ahí que asuman horarios, calendarios, celebraciones, códigos de interacción formales y no formales, etc. con gran normalidad. Llegado el caso, y sin cuestionar esas normas y códigos, solicitan adaptaciones puntuales que les permitan celebrar y participar en las suyas.

- **Algunos datos de la EPIE²⁵** sobre integración para finalizar:

Un 87% de la población de origen extranjero mayor de 16 años tiene una valoración positiva de la población autóctona (por 56,4% en relación con el colectivo inmigrante).

Un 80,8% señala sentirse al menos bastante integrada en la CAE

Un 76,7% de la población muestra un importante nivel de identificación con la CAE. En un 46,1% de los casos, se refleja bastante identificación, en un 26,9% mucha y en un 3,8% Euskadi constituye la principal seña de identidad

DÁNDOLE UNA VUELTA...

Cuando hablamos del «inmigrante que no se quiere integrar», deberíamos considerar si estamos ubicando en esa misma categoría, por ejemplo, a

- Los jóvenes que han crecido aquí y tienen escasas referencias de las culturas de origen de sus padres,
- Las mujeres inmigrantes que se asocian en busca de apoyo y empoderamiento (también en relación a sus propios grupos culturales),
- El médico de origen extranjero que trabaja en Osakidetza,
- El creyente católico que participa desde su fe en las celebraciones de la Iglesia,



²⁵ **EPIE 2010** (2011). "Encuesta de la población inmigrante extranjera residente en la CAPV. Informe general de resultados, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, 2011

- El agnóstico afiliado a un sindicato de clase,
- La mujer lesbiana que se rebela contra las restricciones a la libertad de orientación sexual, etcétera.

Siempre es complicado establecer referentes de identidad debido al riesgo de caer en una percepción monolítica y homogénea de las culturas y las identidades. ¿Cuáles son los significativos para un adolescente de origen inmigrante escolarizado aquí?, ¿quiénes representan mejor la identidad vasca: los partidarios de la laicidad o quienes defienden la presencia de la religión en la vida pública, los de izquierdas o los de derechas, los favorables a la libertad de orientación sexual o los seguidores del modelo tradicional heterosexual?

Ahora bien, no conviene caer en el relativismo inocente en el que puede incurrir este tipo de preguntas —hay una o varias identidades dominantes que operan como referentes—; pero tampoco convertirlas en algo absoluto, pues **la integración no se reduce a aspectos culturales e identitarios y una gran parte de ella se desarrolla en la realidad más material.**

La identidad, y sobre todo la dominante, es una suma de capitales: económico, político, social y cultural. Normalmente hay identidades primadas e identidades estigmatizadas. Esto es un hecho, no una opinión.

Si se observan otras experiencias migratorias, la supuesta incompatibilidad entre mantener los propios rasgos culturales y la integración efectiva en la sociedad receptora es un argumento débil. Pongamos por ejemplo la emigración vasca: si en los países adonde emigramos es compatible mantener los rasgos propios de la identidad y la integración efectiva promoviendo Euskal Etxeak o Delegaciones del Gobierno Vasco, no parece razonable pensar que esas estrategias que favorecen el sentimiento de pertenencia, la creación de redes, la conciencia como colectivo o que evitan el desarraigo social y cultural sean ineficientes para la población inmigrante que llega a Euskadi. Lo que consideramos una virtud y motor de integración para un emigrante vasco no puede ser una amenaza o una rémora en el caso de un inmigrante al que recibimos.

Mantener, reforzar y recrear los rasgos de la identidad grupal puede servir de vector para una integración efectiva de quienes emigran. Pero también puede facilitar los procesos de acogida de la inmigración: una identidad consistente y consolidada puede ser más impermeable a los sentimientos de amenaza. Y, también, más solidaria.

Al menos como aspiración deberíamos buscar consensos, como el bilingüismo (quizá el trilingüismo dentro de unos años). Ahora bien, es probable que existan matices en cuanto a los plazos, los ritmos o la intensidad de los procesos.

Para finalizar, citamos unos párrafos del documento de trabajo “Pacto por la Inmigración en Euskadi: un compromiso por la convivencia”:

[...] En demasiadas ocasiones la cuestión de la integración de las personas inmigrantes se aborda a partir de teorizaciones complejas, que no siempre facilitan la aproximación a la realidad más cotidiana. Acaso debamos empezar a pensar la integración desde lo concreto, desde la vida del día a día. Pensar en términos extraordinarios tiene el riesgo de pensar permanentemente en las personas inmigrantes como si estas fueran, también, unas personas fundamentalmente distintas de las personas autóctonas. Y no es así. Todas las personas compartimos una base común de humanidad que nos lleva a identificarnos con aspiraciones, ideales y experiencias universales. Ganarnos la vida decentemente, poder vivir con las personas a las que amamos, contribuir responsablemente al bienestar y al desarrollo de las comunidades en las que habitamos, tener capacidad de decisión sobre los procesos que afectan a nuestra existencia, gozar de autonomía y de respeto... Todas estas son vivencias y aspiraciones que, cuando se cumplen, nos permiten experimentar nuestra pertenencia plena a una determinada sociedad.

Por ello debemos hacer un esfuerzo para reconocernos en las demandas, las necesidades y los problemas de cualquier otro ser humano. Cuando las personas inmigrantes expresan sus deseos o sus aspiraciones —a la participación política, al reconocimiento social, a la expresión de sus creencias— deben ser capaces de ponerse en su lugar. Tales deseos y aspiraciones no son diferentes de los que cualquier persona puede expresar. La discusión sobre su realización será siempre más humana, pero también más eficaz, si se plantea desde la cercanía y la comprensión, si el diálogo se plantea sobre los medios y los recursos existentes para su satisfacción, y no sobre las demandas en cuanto tales.

ASPECTOS CLAVE PARA RECORDAR

La integración es mucho más que homogeneidad identitaria y trasciende los aspectos culturales.

Las personas inmigrantes se esfuerzan a diario por integrarse en casi todos los aspectos de su vida: el control del tiempo, las formas de vida y el tipo de casas, el trabajo, la comunidad de vecinos, el barrio en el que viven, la escuela de los hijos, lo que ven en la televisión y leen en los periódicos, los productos alimenticios, los hábitos alimenticios de los hijos frente a los propios, las formas de relación social, las lenguas que se hablan...

Una cosa son las percepciones, los discursos y las posiciones que estos generan, y otra distinta, las prácticas reales. **En términos cotidianos, la inmigración siempre está en un proceso de integración activo que se expresa tanto en la esfera pública como en la privada**, en clave de juego de identidades y pertenencias múltiples y con carácter evolutivo e intergeneracional: varían a lo largo del tiempo y de una generación a otra.

En el caso de la sociedad vasca, y aún en esos términos reduccionistas y simplistas, un 6,6% de las personas extranjeras, de procedencias diversas y con situaciones diversas, tiene un efecto limitado en los marcadores identitarios. Los canadienses suelen decir que la integración se produce según la corriente principal del río, y esa corriente principal es la que marca la población autóctona.

Pero, incluso en esa corriente principal, es necesario reconocer una pluralidad interna que, aunque dificulta el establecimiento de referentes unívocos y compartidos para la integración, tampoco debe ser una excusa para que la inmigración vea justificada una dinámica de no interacción o de mera coexistencia, desarrollando una cotidianidad absolutamente ajena a la de la sociedad autóctona.

Sabemos que esto no sucede empíricamente, pero tampoco conviene justificarlo teóricamente. Es decir, ni asimilacionismo ni diferencialismo, y si los procesos históricos de conformación identitaria de cualquier sociedad llevan a un doble y simultáneo proceso de integración y diversificación, hay que pensar que también lo serán en el futuro, para lo que se precisarán tanto de acomodos razonables como de concertaciones sociales.

Cohesión, integración, eliminación de angustias cruzadas pueden y deben conjugarse mediante acomodos razonables, ajustes concertados y medidas institucionales. Para ello, no se deben generalizar interesadamente los problemas particulares.

Menos aún, aceptar rumores infundados.

7. Bibliografía

ARANGO, J. (2007), *Las migraciones internacionales en un mundo globalizado: tendencias y políticas en Inmigrantes*, El continente móvil. Vanguardia Dossier, n° 22 (enero-marzo 2007). Barcelona: Vanguardia Ediciones, pp. 6-15.

Disponible en Internet:

http://www.ugr.es/~masteragot/docs/material/01_%20joaquinarango.pdf

[Consultado el 20/03/2012]

— *Derechos sociales, ciudadanía e integración*, en VVAA: Inmigración y derechos de ciudadanía. Tercer Seminario Inmigración y Europa, Fundación CIDOB. Barcelona: Edicions CIDOB. pp. 119-125.

BONINO, L. (2004) *Obstáculos a la comprensión y a las intervenciones sobre la violencia (masculina) contra las mujeres en la pareja*, Sociedad Española de Psicología de la Violencia.

Disponible en Internet:

<http://www.luisbonino.com/pdf/Obstaculos%20a%20la%20compension.pdf>

[Consultado el 20/03/2012]

EPA 4° TR. 2011: Encuesta de población activa del INE (cuarto trimestre de 2011).

Disponible en Internet:

<http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epa0411.pdf> y

<http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epapro0411.pdf>

[Consultado el 16/03/2012]





El impacto económico de la inmigración extracomunitaria en la CAPV, Vitoria-Gasteiz: Gobierno Vasco. Disponible en Internet:

<http://pdf.bakeaz.efaber.net/entry/content/35/estudio.impacto.economico.pdf>

[Consultado el 14/03/2012]

EPIE 2010 (2011). *Encuesta de la población inmigrante extranjera residente en la CAPV*. Informe general de resultados, Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, 2011. Disponible en Internet:

Castellano.

http://www.gizartelan.ejgv.euskadi.net/r45-docuinfo/es/contenidos/informe_estudio/epie2010/es_epie2010/adjuntos/EPIE_2010_cas.pdf

Euskera.

http://www.gizartelan.ejgv.euskadi.net/r45-docuinfo/eu/contenidos/informe_estudio/epie2010/eu_epie2010/adjuntos/EPIE_2010_eus.pdf

[Consultado el 18/03/2012]

GIMÉNEZ Romero, C (2003). *Qué es la inmigración*. Madrid: RBA-Integral, p. 84.

IDU 2009: *Informe sobre Desarrollo Humano 2009. Superando barreras: Movilidad y desarrollo humanos*, ONU.

Disponible en Internet:

<http://hdr.undp.org/es/informes/mundial/idh2009>

[Consultado el 14/03/2012]

III Plan Vasco de Inmigración, Ciudadanía y Convivencia Intercultural 2011-13 (2011). Vitoria-Gasteiz: Dirección de Inmigración y Gestión de la Diversidad Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

Disponible en Internet:

http://www.gizartelan.ejgv.euskadi.net/r45-continm/es/contenidos/informacion/planes_estrategicos_inmigracio/es_planes/adjuntos/III%20Plan%20Inmigracion%20Ciudadania%20Convivencia%20Intercultural.pdf

[Consultado el 21/03/2012]

Ikuspegi@k (2011). "Barómetro Ikuspegi 2011. Percepciones y actitudes hacia la inmigración extranjera", Ed. Electrónica: Ikuspegi@k – Observatorio de Asuntos Sociales.



Disponible en Internet:

Castellano

http://www.ikuspegi-inmigracion.net/documentos/barometros/2011/bar_2011_cas.pdf

Euskera

http://www.ikuspegi-inmigracion.net/documentos/barometros/2011/bar_2011_eus.pdf

[Consultado el 16/03/2012]

Informe Económico del Presidente del Gobierno para 2006 (2007). Madrid: Oficina Económica del Presidente del Gobierno.

Disponible en Internet:

http://www.abc.es/gestordocumental/uploads/economia/IEPG_2007Completo.pdf

[Consultado el 16/03/2012]

KYMLICKA, Will, *Derechos Humanos y Justicia Etnocultural*, trad. de Eva Pecino Rosado, Debats, Valencia, ISSN 0212-0585, núm. 68, 2000, pp. 46-64

MORENO, G. y AIERDI, X. (coord.): *Anuario de la Inmigración en el País Vasco 2010*, Ikuspegi@k - Observatorio Vasco de Inmigración, Bilbao.

Disponible en Internet:

http://www.ikuspegi-inmigracion.net/documentos/anuarios/anuario_2010_cas_ok.pdf

[Consultado el 16/03/2012]

NIESSEN, J. y HUDDLESTON, Th. (2010): *Manual sobre la integración para responsables de la formulación de políticas y profesionales*, Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, pp. 160-161.

Disponible en Internet:

<http://www.migracat.cat/document/5bd23ae2f40f3e.pdf>

[Consultado el 16/03/2012]

Observatorio de la Violencia de Género <http://www.observatorioviolencia.org>

RIVAS Torres, M. (22.11.2011) *Las nórdicas, las más maltratadas*.

Disponible en Internet:

<http://www.observatorioviolencia.org/noticias.php?id=2534>

[Consultado el 27/02/2012]





Pacto Social por la Inmigración en Euskadi. Un compromiso común por la convivencia (2011).

Disponible en Internet:

http://www.euskadi.net/r33-19246/es/contenidos/noticia/pacto_2011/es_pactosoc/PACTO%20SOCIAL%20POR%20LA%20INMIGRACION.pdf

[Consultado el 22/03/2012]

PAJARES, M.(2009): *Inmigración y Mercado de trabajo*. Informe 2009; OPI, MTIN.

Disponible en Internet:

http://extranjeros.meyss.es/es/ObservatorioPermanentelInmigracion/Publicaciones/archivos/Inmigracixn_y_mercado_de_trabajo_Informe_2009.pdf

RUBIO Castro, A. (2004) en *Guía de empoderamiento de la mujer inmigrante frente a la violencia de género*.

Disponible en Internet:

http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1268660761_Guia_Violencia_Genero_2010.pdf

[Consultado el 14/03/2012].

— (2007). La capacidad transformadora del derecho en la violencia de género. Circunstancia.

Revista de ciencias sociales del Instituto Universitario Ortega y Gasset, 12. (Revista electrónica).

Recuperado de <http://www.ortegaygasset.edu>

VVAA (2011) *Acceso de la población inmigrante en la Comunidad Autónoma Vasca a los servicios y prestaciones sociales*. Donostia-San Sebastián: Ararteko. Disponible en Internet:

http://www.ararteko.net/RecursosWeb/DOCUMENTOS/1/2_2610_3.pdf

[Consultado el 16/03/2012]

— (2008) *El impacto económico de la inmigración extracomunitaria en la CAPV*, Vitoria-Gasteiz:

Departamento de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno Vasco.

Disponible en Internet:

<http://pdf.bakeaz.efaber.net/entry/content/35/estudio.impacto.economico.pdf>

[Consultado el 14/03/2012]

— (2011) *La contribución de la inmigración a la economía española. Evidencias y perspectivas de futuro*. Madrid: Fundación Ideas.

Disponible en Internet:



http://www.fundacionideas.es/sites/default/files/pdf/I-La_contribucion_de_la_inmigracion-Ec_O.pdf

[Consultado el 16/03/2012]

Xarxa BCN Abtirumors. <http://bcnantirumors.cat>





**IMMIGRAZIORAKO
ITUN SOZIALA
EUSKADIN**

Elkarbizitzaren aldeko konpromezua

**PACTO SOCIAL
POR LA INMIGRACIÓN
EN EUSKADI**

Un compromiso común por la convivencia

